

Por una política económica democrática, alternativa a la transformación neo-liberal de Europa

EuroMemorandum 2006

Diciembre 2006

Introducción: La transformación neo-liberal de Europa continua

1. Hacia una Unión más precaria – Los recientes acontecimientos económicos y sociales

- 1.1. *Crecimiento lento, persistente desempleo y amplios desequilibrios – El comportamiento macroeconómico*
- 1.2. *Más precariedad y pobreza – y más riqueza: Incremento de las desigualdades en la UE*
- 1.3. *“La enfermedad de los nuevos miembros”: Aproximación macroeconómica sin mejoras sociales*
- 1.4. *Compromisos incumplidos: Insuficiente protección ambiental*
- 1.5. *Crece las tensiones financieras – Problemas en las finanzas europeas*

2. Impertérritos ante los pobres resultados y las crecientes críticas – Las políticas económicas y sociales

- 2.1. *Tipos de interés más elevados y menores presupuestos públicos – El espíritu del ajuste macroeconómico*
- 2.2. *'Bolkestein' con traje nuevo – El espíritu de desregulación en la nueva directiva sobre servicios*
- 2.3. *Un balance útil, pero políticas débiles – La duda permanente en la lucha contra la pobreza*
- 2.4. *El ataque a los estándares mínimos – La contrarreforma en los planes de revisión de la directiva sobre jornada laboral.*
- 2.5. *Seguridad vía militar y la vuelta a la energía nuclear - El poder y la irresponsabilidad ambiental en política energética.*
- 2.6. *Ambiciones erróneas a costa de los consumidores – La uniformidad en los planes de financiación de la vivienda de la Comisión*
- 2.7. *¿Hacia un Neo-Mercantilismo? – La agresividad de la política comercial europea*

3. Una política económica democrática para una Europa social sostenible – Propuestas para una alternativa a la transformación neo-liberal

- 3.1. *Políticas macroeconómicas para el crecimiento sostenible y el pleno empleo.*
- 3.2. *Por una jornada laboral más corta y mejor protección - Una reforma progresista de la directiva sobre tiempo de trabajo*
- 3.3. *Programas obligatorios y más recursos – Iniciativas anti-pobreza*
- 3.4. *Estándares sociales mínimos, por el salario mínimo y la coordinación solidaria de salarios*
- 3.5. *Eficiencia y suficiencia: Políticas de seguridad energética y de sostenibilidad*
- 3.6. *Estabilidad financiera y progreso social – La reorientación de la política de los mercados financieros*
- 3.7. *Una política comercial más equitativa y favorable al desarrollo*

Este Memorandum se redactó en base a los debates del doceavo taller del grupo de trabajo “Economistas Europeos por una Política Económica Alternativa” Grupo EuroMemorandum) del 29 de setiembre al 1 de octubre del 2006 en Bruselas.

Contactos:

Włodzimierz Dymarski, Poznan (wlodzimierz.dymarski@ae.poznan.pl)

Miren Etxezarreta, Barcelona (metxezarreta@telefonica.net)

Trevor Evans, Berlin (evans@fhw-berlin.de)

Marica Frangakis, Athens (frangaki@otenet.gr)

Jörg Huffschnid, Bremen (Huffschnid@ewig.uni-bremen.de)

Anne Karras, Göttingen (annekarras@web.de)

Jacques Mazier, Paris (mazier@seg.univ-paris13.fr)

Frieder Otto Wolf, Berlin (fow@snafu.de)

Traducción: Angels Mz. Castells y Miren Etxezarreta

Resumen

El comportamiento económico y social de la UE se caracteriza por su precariedad e incertidumbre crecientes. En el año 2006 se ha producido un crecimiento moderado, y se ha detenido el aumento del número de personas sin trabajo, como mínimo de forma temporal. Pero el nivel de desempleo sigue siendo inaceptablemente elevado. Al mismo tiempo han aumentado la precariedad en el trabajo y la pobreza, no sólo de los desempleados, sino también de 14 millones de personas con empleo –mientras que, por otro lado, han tenido un alza explosiva los beneficios de las empresas y se ha incrementado de nuevo el número de millonarios europeos. Las tasas medias de pobreza para la infancia (20%) y para las personas mayores (18%) constituyen un escándalo para una de las regiones más ricas del mundo. En los nuevos estados miembros el crecimiento de la producción y la productividad no han ido acompañados de las mejoras correspondientes en la situación social. Los importantes déficits por cuenta corriente de dichos países ponen de manifiesto sus considerables desequilibrios y amenazan la cohesión económica de la Unión.

Las perspectivas de futuro de la UE no presentan ningún tipo de mejoras. El crecimiento económico mundial no continuará impulsado por la extraordinaria expansión de los EE.UU.. El menor ritmo de desarrollo económico mundial afectará en primer lugar a la UE dado que la Unión ha dedicado la mayor parte de su política económica a mejorar su posición en el mundo – a menudo a expensas de la renta y la demanda internas. A medida que los mercados externos empiezan a debilitarse, la demanda interna de la UE es demasiado débil para ocupar su lugar en un futuro inmediato. Cabe esperar un nuevo crecimiento del paro y de la pobreza. Y los mercados financieros añaden incertidumbre.. El volumen de transacciones en valores acaba de superar el de finales de los noventa, y el número de fondos de alto riesgo se han duplicado desde el 2000. Por su parte, la cifra de negocios en derivados fue en el 2005 más de tres veces superior a la del 2000. Incluso instituciones como el FMI y el BIS están preocupadas por las posibles amenazas de inestabilidad que se han acumulado de nuevo en el sistema financiero global.

En este entorno precario e incierto, a la política económica se le presenta el desafío de proporcionar un enfoque válido para un desarrollo económico y social estable, ecológico y sostenible, con solidaridad global. Pero dicho reto no ha sido aceptado ni por la UE ni por la mayoría de sus estados miembros. Por el contrario:

- la *política macroeconómica* sólo contempla el marco de restricciones monetarias y fiscales a nivel nacional y de toda la UE;

- La Comisión y el Consejo Europeos impulsan una *directiva de servicios no modificada* basada en un radicalismo casi incondicional de mercado, a pesar de las fuertes críticas y la oposición de la opinión pública europea. ;

- como respuesta a la incierta perspectiva de la disponibilidad a largo plazo de fuentes de energía fósil, en vez de promover con todas las fuerzas disponibles el desarrollo de nuevas fuentes de energía y el ahorro energético, la UE se plantea el *reforzar el uso de la energía nuclear* e incluso el de la *fuerza militar para asegurar el acceso* a los campos petrolíferos;

- por lo que a la *pobreza y la precariedad* se refiere, la respuesta de la UE se ha limitado en gran parte a recoger y divulgar datos, pero no se han tomado medidas efectivas ni se han dedicado fondos importantes a luchar contra la pobreza;

- por primera vez en la historia de la UE se ha iniciado un *ataque a una de las pocas normas europeas existentes en protección laboral*. Se está considerando el ampliar la flexibilidad y contra las sentencias de los Tribunales de Justicia Europeos, no aceptan que el tiempo “disponible” debe considerarse tiempo de trabajo;

- en su política sobre los *mercados financieros* la UE solo se preocupa por la apertura de mercados, a costa de los consumidores, como sucede con las nuevas iniciativas sobre financiación de las viviendas;

- finalmente, en las negociaciones de la OMC y después de su fracaso – por lo menos temporal – también en las negociaciones bilaterales, la UE, ha emprendido una agresiva *política comercial neo-mercantilista*, muy perjudicial para sus socios e incluso para la propia UE..

Existen alternativas a esta vía y creciente transformación de la UE y Europa en una zona neo-liberal de libertad empresarial y subordinación social. Estas alternativas incluyen tanto medidas inmediatas como reformas institucionales de mayor alcance. Su base y su núcleo son la mejora de la transparencia democrática, el debate público y la participación en la toma de decisiones económicas de todos los niveles de la sociedad.

Como tales alternativas proponemos:

- una ***orientación global de política económica*** que permita y obligue a los estados miembros de la UE a procurar el pleno empleo, el bienestar social y la equidad, la sostenibilidad ecológica y unas relaciones internacionales pacíficas como objetivos fundamentales;

- un ***marco macroeconómico*** no limitado por arbitrarias restricciones del déficit o prioridades sesgadas, sino que permita políticas fiscales y monetarias expansivas y proporcione los instrumentos y recursos necesarios para tales políticas. Entre dichos instrumentos habrían de figurar amplios programas de inversiones, el poner fin a la competencia fiscal, un presupuesto mayor para la UE y un método más eficiente y democrático para su financiación;

- un giro hacia una ***reforma progresista de la directiva sobre tiempos de trabajo***: menos horas de trabajo semanal, más oportunidades y protección social para el trabajo a tiempo parcial, sin las cláusulas opt-out¹;

- desarrollo de ***standards sociales mínimos***, generales y específicos, para el conjunto de gastos sociales, enseñanza, salud, etc., que deberían tender a converger en sus niveles mas elevados;

- mayor énfasis en las ***fuentes de energía renovables***, más ***eficiencia energética*** y una potente promoción del ***ahorro energético*** en las industrias y los hogares como primeras prioridades de la política energética europea, lo que contribuiría de forma considerable a la sostenibilidad ambiental;

- una ***reorientación en profundidad de las políticas de los mercados financieros***: en lugar de poner exclusivamente el énfasis en aminorar costes, en la mayor rapidez y la protección del accionista avanzar hacia una estabilidad del sistema financiero mediante restricciones a la especulación financiera y hacia la inclusión social, mediante la protección al consumidor y oportunidades especiales para pequeñas empresas y los grupos sociales más débiles;

- ***reforma del comercio y la política de desarrollo***, encaminada hacia el establecimiento de relaciones comerciales justas, equitativas y pacíficas, que insistan en el cumplimiento de las

¹ Ver concepto más adelante. Nota de las traductoras

condiciones laborales y ecológicas internacionalmente reconocidas y extiendan el trato preferente y el desarrollo de relaciones de amistad con los países menos desarrollados

Introducción. La transformación neo-liberal de Europa continúa

Dentro de pocas semanas la UE, bajo presidencia alemana, iniciará los preparativos del 50 aniversario del Tratado de Roma firmado en marzo de 1957 que estableció la Comunidad Económica Europea (CEE). Sus funcionarios destacarán, por una parte, que la Comunidad que empezó con seis países de la Europa occidental en un ambiente de Guerra fría se ha convertido, después del fracaso del socialismo de la Europa del este, en una ponderosa Unión de 27 miembros que se extienden por la Europa oriental y occidental con potencial suficiente para convertirse en la “región más competitiva del mundo”. Por otro lado, señalarán que la posición económica y política de la Unión en el mundo está amenazada por la duradera superioridad de los Estados Unidos y la emergencia de nuevas potencias como China y la India y un escenario de competencia global cada vez más acentuada. Incluso se aceptará que la UE se encuentra en la actualidad en una situación de debilidad económica y crisis política y que es necesario emprender nuevas tareas y reformas internas para hacer frente a dichos retos y reforzar la competitividad de la UE. Para ello se recomienda más liberalización y flexibilidad internas con el fin de salvaguardar y reforzar el “Modelo Social Europeo” en la UE, y más poder económico y militar para expandir este modelo en el mundo.

Esta opinión no es nueva y tampoco es – desde una perspectiva económica, social y política – aceptable. Ignora y niega los profundos y destructivos cambios experimentados en la UE desde mediados de los años 80 del pasado siglo, que transformaron la Comunidad en un área de competencia, desigualdad social y agresividad política más y más neo-liberal. Dicha transformación se ha producido y se sigue produciendo en el seno de la UE y en relación a su posición en el mundo:

Desde una perspectiva interna la CEE se inició como una Comunidad de economías mixtas que había aprendido las lecciones de la profunda crisis de principios de los años treinta: es decir, que un comportamiento económico y social progresista requiere intervenciones macroeconómicas y estructurales, que la competencia en un mercado común necesita reglas comunes y que las políticas económicas y el progreso social exigen un sector público fuerte en cada sociedad. Estas lecciones, que cada país puso en práctica de maneras diferentes, fueron la base común – aunque no incontestada – de la CEE y constituyeron la base de un dinamismo económico sin precedentes en los años 50 y 60. Pero desde mediados de los años 70 en adelante se fueron marginando y socavando, primero de forma gradual y

después de forma mucho más rápida por el entronizamiento de la competencia como norma suprema para la vida económica en su conjunto – y en consecuencia también para importantes segmentos de la vida social. La política macroeconómica fue reducida a las estrictas reglas de la estabilidad de precios y equilibrio presupuestario, la armonización de las reglas de competencia fue reemplazada en gran medida por la competencia de las propias reglas incluyendo las de la seguridad social, protección laboral y sostenibilidad ambiental. Este retroceso tuvo éxito en el sentido que reforzaba la rentabilidad económica y el poder político del capital. Pero al mismo tiempo fue muy destructiva: el fundamentalismo macroeconómico y la redistribución desde la base a la cima se convirtió en un freno para el crecimiento económico, generó un paro masivo y minó la cohesión social de la mayoría de los países miembros.

Se está produciendo una transformación similar en relación a la posición externa de la UE. Al principio, dicha posición se definía como una cooperación más estrecha en el contexto de cooperación global –aunque hegemónico-- de los acuerdos e instituciones de Bretton Woods de tipos de cambio fijos y la aceptación del control de capitales. Este fue el paraguas global de los “años dorados” de postguerra. Pero en los 70, este contexto de cooperación fue destruido por iniciativa de los EE.UU. y con el apoyo activo de Alemania, para ser reemplazado por una competencia internacional sin límites mediante tipos de cambio flexibles y una gradual liberalización de los movimientos de capital. La OMC, concebida como un instrumento para fortalecer el comercio global libre, fracasó dada la sesgada postura de los países industrializados en relación a los países subdesarrollados. En la actualidad parece que la posición persistentemente neo-mercantilista de Alemania – que se interrumpió de forma temporal por las turbulencias de la unificación—se han convertido en la posición de la UE, con acuerdos de comercio bilaterales y la formación de zonas de influencia. Es alarmante, también, que la construcción de bloques económicos se complementa con crecientes ambiciones militares

La integración europea de post-guerra fue conducida en primer y destacado lugar por el abrumador deseo de los pueblos de evitar para siempre nuevas aventuras militares de los países europeos. Ahora la UE inicia nuevas aventuras militares y refuerza su poder militar para seguir avanzando en este sentido.

Bajo estas circunstancias de autodestrucción y polarización no es ninguna sorpresa que las últimas ampliaciones de la UE, un acontecimiento histórico de enorme importancia, haya sido recibido con escepticismo en casi todos los países concernidos. La integración de los países pobres en un bloque más rico puede parecer una oportunidad y un progreso. Pero bajo

las circunstancias concreta significa al mismo tiempo presiones adicionales de los más fuertes sobre los más débiles, sin el adecuado apoyo político y económico. El resultado predecible es que a pesar de un acercamiento en términos de renta media la polarización en los nuevos países aumenta.

En esta situación, en la que se han producido considerables avances en la transformación de la UE en una área neo-liberal y en que su formación en un bloque europeo neo-mercantilista ha cobrado impulso. Alemania asume la presidencia para la primera mitad del año 2007. El gobierno alemán ha establecido el programa que la CE ha recibido con agrado. Está básicamente formado por dos partes:

- seguir y completar el proceso de apertura total de los mercados, y
- poner de nuevo en la agenda de la UE el proyecto de Constitución Europea y preparar su adopción bajo la presidencia francesa en el 2008.

Esta agenda es el reflejo de la arrogancia y un desprecio considerables hacia la crítica y la resistencia públicas. Los sucesivos intentos de avanzar en la liberalización del mercado – en especial en el área de los servicios – han sido objeto de críticas substanciales y han surgido movimientos sociales contra la demolición de los estándares sociales y el proceso de destrucción de los mismos mediante la competencia desregulada. A pesar de ello, la presidencia alemana y la Comisión parecen determinadas a continuar este camino. Y la misma actitud prevalece en relación a la Constitución. Francia y Holanda la rechazaron puesto que su aprobación hubiera elevado el programa económico neo-liberal al status de imperativo constitucional. Como resultado del subsecuente “periodo de reflexión” la Comisión y las presidencias, obviamente, no han analizado estas causas ni elaborado una mejor base constitucional para una Europa social. Por el contrario, parecen determinadas a presentar de nuevo básicamente el mismo texto, confiando que esta vez sea adoptado por todos los miembros.

En este memorando presentamos una breve descripción y valoración de la situación macroeconómica y social y otros acontecimientos recientes de la UE (capítulo 1), seguidos por una análisis y crítica de las líneas fundamentales de las políticas económicas y políticas que son en gran medida responsables de los acontecimientos negativos (capítulo 2). Existen alternativas a estas políticas destructivas que nos conducirían a un desarrollo económico más fuerte, a una cohesión social y regional más firme en toda la UE, a más bienestar para más personas en cada país de la Unión y a unas relaciones más cooperativas con el mundo en desarrollo (capítulo 3). Pero es difícil que dichas alternativas se lleven a la práctica por dos motivos: En primer lugar, son de naturaleza compleja y precisan de una elaboración y

esfuerzos de cooperación muy amplios. En segundo lugar, se encontrarán con una fuerte oposición de las poderosas fuerzas del capital financiero y demás corporaciones que se benefician de la actual contrarreforma neo-liberal y se han esforzado mucho para establecerla. Por tanto la elaboración de recomendaciones para políticas económicas alternativas no solo debe considerarse un ejercicio académico sino que debe verse también con una contribución a la movilización social por una Europa mejor.

1. Hacia una Unión más precaria – Los recientes acontecimientos económicos y sociales

Los resultados macroeconómicos en la UE, a lo largo de la presente década, ha sido insatisfactorio y no han contribuido a la resolución de los persistentes, graves e incluso crecientes problemas sociales. El paro sigue inaceptablemente elevado, la pobreza aumenta, continua la destrucción del medio ambiente y severas desigualdades amenazan la cohesión económica y social. En un contexto global en el que la economía de los Estados Unidos está perdiendo su papel de liderato en el crecimiento y la especulación financiera supera los niveles alcanzados a finales de los años 90, la obvia debilidad de la UE incrementa la inestabilidad y la precariedad.

1.1. Crecimiento lento, persistente desempleo y amplios desequilibrios – La evolución macroeconómica

El crecimiento económico de la UE ha sido pobre en los primeros cinco años de la década, con una media de solo un 1.7% p.a. (e incluso peor en el área del euro con un 1.4% p.a., como puede verse en el cuadro 1 más adelante). El incremento del 2,8% en el 2006 en la UE25 (2.6% en el área del euro) parece ser un fenómeno transitorio ya que las instituciones más importantes están previendo ya una caída para el 2007.² Al mismo tiempo el crecimiento de la productividad ha sido en general bastante lento, en torno al 1.2% p.a. (0.9% p.a. en el área euro) en el periodo 2001-5 y del 1.3 (1,2)% en el 2006. (En EE.UU. en el periodo anterior, fue de un 2.2% p.a.). Sólo los Nuevos Estados Miembros de la Europa Central y Oriental (NEM) experimentaron crecimientos substanciales en sus tasas de productividad. En conjunto, la tendencia de la macroeconomía europea a principios del nuevo milenio puede describirse como mediocre: caracterizada por un crecimiento del PIB moderado y en consecuencia poco incremento del empleo, evidentemente insuficiente para hacer disminuir el desempleo y con un débil crecimiento de la productividad. En determinados países como

² Los datos del 2006 son previsiones de la Comisión Europea (CE) de noviembre del 2006.

Italia y España el empleo ha crecido a expensas del crecimiento de la productividad, y puede deberse al incremento del trabajo a tiempo parcial o a los efectos negativos de la flexibilidad del mercado laboral sobre la productividad.

Pueden observarse diferencias substanciales entre los estados miembros. Los países más grandes y claves del área euro como Alemania, Francia e Italia han tenido unos resultados por debajo de la media y se caracterizan por niveles y cambios similares en sus respectivas tasas de ocupación. Por otro lado, los países escandinavos han presentado tasas de crecimiento por encima de la media y han reducido recientemente de forma substancial sus tasas de desempleo. Sus generosos sistemas de bienestar parecen compatibles con un bajo desempleo, como lo ha reconocido de forma explícita este mismo año el Employment Outlook de la OCDE. Los países del sur de Europa (e Irlanda) crecen a un ritmo razonablemente rápido, pero las tasas de desempleo siguen siendo elevadas. Los NEM orientales son la región de crecimiento más rápido, pero el desempleo sigue siendo muy alto, con Eslovaquia (14.3%) y Polonia (13,9%) encabezando las tasas de paro más elevadas de Europa. En estos países una elevada tasa de desempleo tiene efectos particularmente dramáticos sobre las condiciones de vida ya que el gasto en el estado del bienestar es el más bajo de la UE-15 (27.6% del PIB y 18.5% del PIB, respectivamente)³.

Cuadro 1: Principales datos macroeconómicos de la UE, 2001 - 2006

	Crecimiento PIB			Crecimiento de la		Tasa de desempleo		Saldo por cta. Cte.	
	PIB per capita en PPP (EU-25=100)	en %		productividad del trabajo en %		en %		(en % del PIB)	
		2001-05	2001-05	2006	2001-05	2006	2001-05	2006	2001-05
UE (25)	100	1.7	2.8	1.2	1.3	8.8	8.0	0.0	-0.5
Area euro	107	1.4	2.6	0.9	1.2	8.5	8.0	0.3	-0.1
Bélgica	118	1.4	2.7	0.9	1.8	7.8	8.6	3.5	2.4
Rep. checa	69	3.7	6.0	2.4	5.1	7.9	7.4	-5.1	-3.1
Dinamarca	123	1.4	3.0	1.3	1.8	5.0	3.8	2.9	1.9
Alemania	109	0.6	2.4	1.5	2.0	8.7	8.9	2.4	4.5
Estonia	49	8.3	10.9	6.5	7.5	10.1	5.4	-11.4.	-11.5
Grecia	79	4.4	3.8	3.3	2.3	10.2	9.3	-7.5	-8.5
España	96	3.2	3.8	0.4	0.5	10.5	8.1	-4.7	-8.6
Francia	111	1.5	2.2	1.0	1.4	9.2	9.3	0.1	-2.1

³ Fuente: Eurostat 2005.

Irlanda	134	5.2	5.3	2.2	0.9	4.4	4.3	-0.9	-3.2
Italia	108	0.6	1.7	-0.0	0.4	8.4	7.1	-0.9	-1.4
Chipre	82	3.2	3.8	1.7	2.3	4.3	5.4	-4.4	-6.0
Letonia	41	8.1	11.0	6.4	8.2	11.0	7.4	-11.2	-16.1
Lituania	45	7.6	7.8	6.6	5.8	12.4	5.9	-2.1	-8.9
Luxemourgo	230	3.0	5.5	0.3	1.7	3.7	4.6	9.2	11.4
Hungría	59	4.2	4.0	3.8	3.8	6.1	7.3	-7.5	-7.3
Malta	72	0.3	2.3	-0.5	1.3	7.5	7.0	-2.6	-10.9
Holanda	125	1.2	3.0	1.3	1.3	3.6	3.9	5.1	7.6
Austria	122	1.4	3.1	1.3	2.4	4.4	5.2	-0.1	3.0
Polonia	48	3.0	5.2	3.6	1.8	18.9	13.9	-2.6	-2.3
Portugal	75	0.7	1.2	0.2	0.6	5.9	7.6	-7.4	-9.0
Eslovenia	77	3.5	4.8	2.8	4.0	6.4	6.1	-1.3	-1.9
Eslovaquia	51	4.6	6.7	4.1	4.0	18.0	14.3	-6.0	-7.8
Finlandiaia	112	2.5	4.9	1.4	3.4	8.9	7.7	5.3	5.5
Suecia	116	2.2	4.0	1.9	2.4	5.9	7.3	5.6	6.3
R.U.	116	2.5	2.7	1.4	1.8	4.9	5.3	-2.0	-2.5

Fuentes: Eurostat AMECO database; las cifras de 2006 proceden de la Comisión Europea, otoño 006 Economic Forecasts .

Los diferentes resultados económicos se reflejan también en las crecientes divergencias de los saldos por cuenta corriente. En tanto que algunos países presentan importantes superávits como en es el caso de Holanda (7,6% del PIB), Suecia (6,3% del PIB) y Alemania (4,5% del PIB), otros tienen un elevado déficit. Letonia y Estonia tienen un déficit por cuenta corriente de dos dígitos en porcentaje del PIB y el déficit de Portugal representa el 9,0% del PIB. En Eslovaquia, Grecia, España y Hungría el déficit supera el 7% del PIB. A pesar de que dicho déficit por cuenta corriente es consecuencia en algunos casos de un mayor crecimiento, cabe añadir los peligrosos desequilibrios que amenazan la cohesión política y económica de la Unión. Para los países que todavía no han adoptado el euro puede significar presiones para una devaluación que incrementen la inestabilidad en los mercados de cambio.

La posición económica de la UE en el mundo es fuerte a pesar de los diferentes comportamientos externos de los países miembro. La Unión es el mayor y más importante bloque comercial del mundo. Frente la espectacular emergencia de los países asiáticos en la escena global, en particular China e India, la UE ha sabido incrementar su cuota de mercado en el comercio de mercancías y ha conservado su papel de liderazgo en el de servicios. Su posición ha evolucionado desde los años 90, desde cuando el comercio extra-UE se ha

expandido de manera considerable tanto en mercancías como en servicios. Desde 1991 a 2004 la ratio de comercio externo de mercancías (exportaciones más importaciones) con el PIB de la UE-15 creció del 14.92 al 21.86%. Por lo que a servicios se refiere, la ratio de comercio externo del PIB de la UE-15 pasó del 5.51 al 7.12 % desde 1990 a 2004. Si lo comparamos con las exportaciones mundiales, la UE ha sido capaz de expandir su cuota de mercado de bienes del 16% de 1991 al 20% del 2004, sucediendo algo parecido en el caso de los servicios. A pesar de que la cuota de la UE en la exportación de servicios disminuyó de un elevado 24.52% en el 1990 a un 20.71% en el 1992, ha sido capaz de mantener este nivel en todo el periodo hasta 2004, año en que alcanzó el 20.81%. Por otro lado, en aproximadamente el mismo periodo, la cuota de las exportaciones de los EE.UU. en las exportaciones mundiales de bienes experimentaron una caída de 3 puntos disminuyendo por debajo del 15%, con una disminución de para los servicios de 1.7 puntos porcentuales hasta el 15.3%.. Así, comparada con su principal rival en el comercio internacional, el comportamiento de la UE ha sido totalmente favorable.

A pesar de esta fuerte posición externa la actual trayectoria de crecimiento de la UE y las políticas que practica son insuficientes para resolver los dos problemas fundamentales: las disparidades de los niveles de vida y el desempleo masivo. El progreso hacia una convergencia de los niveles de vida va demasiado lento. El PIB per capita sigue presentado enormes variaciones entre los estados miembros de la UE (ver Cuadro 1)⁴. El continuo y masivo desempleo constituye una importante pérdida de bienestar social y es probablemente el reto económico más importante de Europa. Alrededor de 18.7 millones de personas están registradas en el paro en Europa. Los modestos descensos del desempleo que se dieron en 2006 son ridículos comparados con la magnitud del problema. La evidencia sugiere que el actual marco de políticas dirigido a la liberalización del mercado de trabajo carece de toda efectividad para disminuir el desempleo.

1.2. Más precariedad y pobreza – y más riqueza: Incremento de las desigualdades en la UE

El paro persistente, los bajos salarios y la desregulación de los mercados laborales han incrementado la inseguridad social y la precariedad, habiéndose convertido en las causas principales de una mayor desigualdad y pobreza en la UE. Se ha incrementado el porcentaje de contratos temporales, empleados por cuenta propia (autónomos) y empleo a tiempo parcial

⁴ El PIB no es una medida perfecta de bienestar. El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) publica estimaciones del Índice de Desarrollo Humano (IDH), un indicador más amplio de bienestar. Vale la pena observar que países con gasto social elevado presentan mejores resultados en términos de bienestar que otros países. Suecia, por ejemplo, encabeza la lista en IDH a pesar de que ocupó el séptimo lugar en PIB per capita (en el 2003).

en relación al número total de empleados, y aunque no todos los contratos a tiempo parcial son precarios, el porcentaje de empleados que tienen este tipo de contrato de forma involuntaria ha crecido del 15.6% en el 2002 al 20.3% en el 2005, es decir, uno de cada cinco empleados a tiempo parcial desea un empleo a jornada completa sin conseguirlo (ver cuadro 2). Con un incremento de casi tres puntos porcentuales, su incremento fue especialmente drástico en el 2005.

Además de la precariedad en el empleo, la pobreza⁵ se ha convertido en una amenaza importante para una parte creciente de la población. El comportamiento ligeramente positivo iniciado a mediados de los 90 ha cambiado de signo y la tasa de pobreza, que había disminuido del 17% al 15% ha vuelto al nivel del 17% en el 2005. Unos 72 millones de personas viven en la UE25 con una renta inferior al umbral de pobreza de su respectivo país. Con el ingreso de Bulgaria y Rumania, esta cifra se elevará a los 80 millones. Dado que los umbrales de pobreza en poder adquisitivo son mucho más elevados en la UE15 que en los países de la UE10 – 15.966 € como umbral para dos personas en edad adulta y en la infancia en el primer caso y 6.742 € en el segundo caso – las diferencias en las condiciones de vida en la UE25 en su conjunto son enormes.

Cuadro 2: Empleo precario

	EU-25	EU-15	Valor Máximo 2005	Valor Mínimo 2005
Contratos temporales				
en % de ocupados (15 a 64 años)	2000 12.5	2000: 13.7	España 33.3	Irlanda 2.5
	2005 14,2	2005: 14.0	Polonia 25.4	Estonia 3.3
Trabajadores por cuenta propia* en % del empleo total				
Empleo a tiempo parcial	1995: <i>n.a.</i>	1995: 15.6	Holanda 45.8	Eslovaquia 2.3
en % de ocupados (15-64 años)	2000: 15.9	2000: 17.5	G. Bretaña 24.8	Hungría 4.1
	2005: 18.0	2005: 19.8	Suecia 24.3	Rep. Checa 4.3
Empleo a tiempo parcial involuntario	2002: 15.6	2002: 14.6	Grecia 50.9	Holanda 4.1
en % del total de empleo a	2003: 16.7	2003: 15.7	Lituania 48.8	Eslovenia 8.2
tiempo parcial	2004: 17.7	2004: 16.9	Italia 40.2	Gran Bretaña 8.3
	2005: 20.3	2005: 19.7	Letonia 38.5	Austria 11.1

Fuente: Eurostat database; * = Comisión Europea, Employment in Europa 2005; n.a. = no data available.

⁵ Definido como renta individual por debajo del 60% de la renta media nacional equivalente.

Determinados grupos de población están particularmente amenazados por la pobreza (ver cuadro 3): uno de cada cinco niños o niñas de la UE25 es pobre y las personas ancianas están más expuestas a la pobreza que las personas adultas de entre 15-64 años. Los hogares con niños y en especial los hogares monoparentales están mucho más amenazados por la pobreza que los hogares en los que no hay niños. La tasa de pobreza para las personas en paro (40%) es cinco veces más alta que para las personas con empleo (8%). Sin embargo, el número absoluto de personas que están empleadas y son pobres – sobre unos 14 millones de personas llamadas “pobres con trabajo” – es el doble del número de personas pobres en paro (unos 7 millones). Este es en gran medida el resultado de los cambios producidos en los mercados de trabajo tales como el crecimiento de los empleos con bajos salarios y el incremento de la precariedad, el empleo involuntario a tiempo parcial y el contrato temporal.

Estos datos estadísticos proporcionan todavía un retrato favorable acerca de la pobreza y la exclusión social en la UE, ya que no incluyen aquellos grupos especialmente vulnerables y expuestos a la pobreza – por ejemplo, los sin techo, las víctimas del tráfico (ilegal) de iNEMsigrantes, las personas que están a cargo de instituciones – y que con frecuencia ni siquiera entran en las estadísticas.

Cuadro 3: Tasa de Pobreza en la UE en %, datos del 2004

	EU 25	EU15	EU10	Maximum Value	Minimum Value
Todos los grupos de edad	16	17	16	Portugal, Eslovaquia, Irlanda (21)	Rep.Checa (8) Eslovenia (10)
Niños y niñas (< 16 años)	20	20	22	Eslovaquia (30) Italia (26)	Eslovenia, Dinamarca (9)
Personas adultas (16-64 años)	15	15	15	Eslovaquia (20) Portugal, Grecia, Italia (18)	Dinamarca, Chipre, Finlandia, Suecia (10)
Mujeres (> 16 years)	17	17	14	Irlanda (23) Grecia (22) Portugal, España (21)	Rep.Checa (8) Luxemburgo(10)
Hombres (> 16 years)	14	14	15	Eslovaquia (21) Portugal (20)	Rep.Checa (6) Hungría, Suecia, Lux. (10)
Personas mayores (> 65 years)	18	19	9	Chipre (52) Irlanda (40) España (30)	Rep.Checa (4) Luxemburgo, Polonia (6)
Con empleo (> 16 years) incl. self-employed	8	8	10 2003	Eslovaquia (15) Portugal, Grecia (13)	Rep.Checa (3) Eslovenia, Finlandia (4)
En paro (> 16 years)	40	40	38 2003	RU (54) Letonia (51) Eslovaquia (50)	Chipre (22) Suecia (26)
Hogares sin niños a cargo	15	15	10 2003	Chipre (28) Irlanda (24) Portugal (21)	Rep.Checa (4) Luxemburgo (8)
Hogares con niños a cargos	18	18	13 2003	Eslovaquia (25) Italia (24) España (23)	Dinamarca (7) Eslovenia, Finlandia (8)
Personas sin pareja con niños a su cargo	34	34	24 2003	Malta (59) Irlanda (56) Eslovaquia (41)	Dinamarca, Hungría, Finlandia (16) Suecia (19)

Source: Eurostat database octubre 2006.

El hecho indiscutible de que la pobreza aumenta en los estratos más pobres contrasta, de forma evidente y escandalosa con el incremento de la riqueza en lo más alto de las sociedades europeas – para las cuales, sin embargo, hay muchos menos datos oficiales disponibles. Las últimas cifras sobre distribución de la renta son las del año 2001 y revelan que la renta de la decila inferior es de un 3 % de la renta nacional, casi sólo un octavo de la renta de la decila superior que recibe casi una cuarta parte de toda la renta nacional (23 %). Según el World Wealth Report 2006 de Merrill Lynch y Capgemini el número de millonarios en dólares en Europa ha venido incrementándose de forma constante en los últimos años (de un 2.4% en 2003, a un 4.1% en 2004 y a un 4.5% en 2005) alcanzado la cifra de 2.5 millones de millonarios en Europa; los activos financieros de este 0.6% de la población europea

representan \$ 9.4 billones o el 60% de todos los activos financieros europeos administrados por inversores institucionales (\$ 15.6 billones)⁶.

1.3. “La enfermedad de los nuevos miembros”: Aproximación macroeconómica sin mejoras sociales

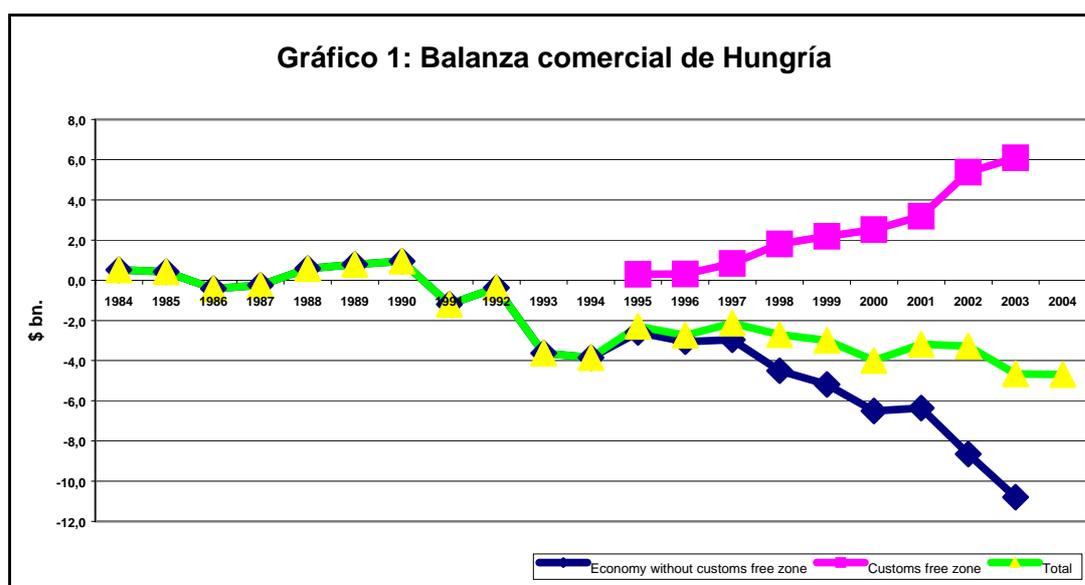
El ingreso de los nuevos países miembros por lo menos ha influido de forma positiva en su comportamiento macroeconómico. El crecimiento del PIB ha sido en los últimos años mucho más alto que el de los antiguos miembros de la UE15. Sin embargo, esta diferencia de crecimiento con las economías europeas occidentales, aunque es necesaria para que tenga lugar el proceso de aproximación económica, es una de las causas de otro problema muy serio de estos países: sus altos y persistentes saldos negativos por cuenta corriente en la mayoría de ellos. Un análisis sensato lleva a la conclusión de que si dicha tendencia continua, el saldo negativo por cuenta corriente y el endeudamiento de la mayoría de los nuevos estados miembros (NEMs) se irá incrementando hasta llegar a la insolvencia y a tener que renegociar su deuda. Se está prefigurando un tipo latino-americano de desarrollo y no parece existir ningún poder ni movimiento dispuesto y capacitado para cambiar dicha tendencia. Los planes de estabilización del tipo del FMI que intentan resolver los desequilibrios recortando el gasto en salud o en enseñanza, o las reformas generales del gobierno que son un eufemismo para privatizar los servicios públicos, difícilmente pueden mejorar la competitividad de las industrias manufactureras de los NEMs, ni mejorar la balanza por cuenta corriente (aunque ‘mejoren’ su déficit presupuestario).

El enfoque neo-liberal de que la liberalización y la desregulación mejoran la situación del país porque sus recursos se colocan de forma eficiente y todo el mundo produce lo que es más conveniente y rentable, en la práctica ha dado lugar a serios desequilibrios tanto en la balanza comercial como en la de cuenta corriente, debido a los importantes diferenciales en eficiencia en relación a los competidores occidentales. Las sucesivas oleadas privatizadoras han significado en gran medida la venta de las empresas públicas de dichos países al capital extranjero con la consecuencia de que ha emergido una economía dual. En esta estructura dual las compañías de propiedad extranjera generan crecimiento, pero transfieren sus rentas al exterior (repatriación de beneficios), en tanto que las compañías nacionales se estancan y – dadas las enormes pérdidas en sus cuotas de mercado a partir del cambio de sistema – presentan serios desequilibrios. Este carácter dual explica por qué el presupuesto y la balanza

⁶ International Financial Services, (www.ifsl.org.uk) Financial Markets Trends, Europa vs. EE.UU., Octubre 2006, p.5.

por cuenta corriente de estos países se deterioran en tanto que experimentan un alto crecimiento económico y de sus exportaciones. La importación de capital extranjero hacia estos países en forma de inversión extranjera directa (IED) ha permitido el establecimiento de instalaciones productivas competitivas a nivel internacional y ha creado muchos puestos de trabajo absolutamente necesarios, a pesar de que no exista necesariamente una correlación positiva entre IED y crecimiento económico.

Un buen ejemplo de estos problemas podemos encontrarlo en el caso de Hungría. La entrada masiva de IED e inversiones de cartera ha representado solamente un solución temporal a los males de la economía húngara. Cuando los resultados de las compañías extranjeras de las zonas francas se separan de los del resto de la economía, pueden verse con toda claridad los desequilibrios de la economía húngara. El gráfico 1 muestra que si se ignora el superavit comercial externo de las zonas francas, el saldo comercial con el exterior de la economía húngara se ha ido deteriorando desde el cambio de sistema con una pausa atribuible al plan de estabilización de 1995. De forma aproximada, el saldo comercial negativo de la economía húngara (no de sus zonas francas) puede considerarse como las pérdidas de mercado que Hungría ha sufrido a consecuencia de la liberalización, las privatizaciones, las desregulaciones y en general la política económica que ha seguido desde el cambio de sistema. Las pérdidas anuales llegaron a los \$11 miles de millones en el 2003 y, como puede observarse en el gráfico 1, están incrementando con rapidez.



Problemas en Polonia. Incluso cuando la posición externa no se ha deteriorado tanto, el crecimiento económico no ha tenido por lo general un efecto significativamente positivo en el

desarrollo social de los NEMSS, como demuestra perfectamente el caso de Polonia, el mayor de dichos países y uno de los que presenta una de las mejores posiciones externas de los NEMSS's y sigue mejorándola. En los dos últimos años Polonia ha experimentado una aceleración considerable en el crecimiento de su PIB desde el 1.2% anual del 2001 y 2002 al 4.1% del 2003-2005 hasta alcanzar el 5% en el 2006. La caída del 14% en la formación bruta de capital en 2001-2002 fue seguida por un incremento anual del 6.5% en los dos últimos años y del 11.4% en la primera mitad del 2006. Después de cinco años de incremento permanente del desempleo que llegó a una tasa de paro de cerca del 20% en el 2003, en la actualidad la tendencia ha cambiado de signo. La tasa en el segundo trimestre del 2006 ha disminuido a cerca del 15.5%, y dicha caída se debe en primer lugar a un incremento de la demanda interna de trabajo. Al mismo tiempo que un mayor empleo se ha registrado un aumento considerable de la productividad del trabajo. De nuevo, con la excepción de un periodo relativamente corto (de poco más o menos un año) después del ingreso en la UE, la inflación se ha mantenido en unos niveles tan bajos que Polonia figura desde 2003 entre los tres países de la UE con mayor estabilidad de precios⁷.

También es favorable la posición externa de Polonia. Desde 2004 los ingresos por exportaciones en euros han crecido en cerca de un 20% anual debido a la enorme mejora en la competitividad internacional de sus precios. La diferencia positiva entre la dinámica de las exportaciones y las importaciones resultó en una reducción considerable del déficit en la balanza comercial de bienes (de 7.7 billones € en el 2002 a 2.2 billones € en el 2005) y ha contribuido a un fuerte descenso en la ratio del déficit por cuenta corriente (del 4.3% del PIB en el 2004 al 1.5% en el 2005).

A pesar de este destacado comportamiento económico, persisten agudos problemas sociales. La tasa de paro sigue siendo la más alta de los países miembros de la UE, y lo que es peor, la tasa de paro de larga duración (definida como desempleo de más de 12 meses) se mantiene de forma estable a un nivel superior al 10% en tanto que la tasa de desempleo a muy largo plazo (más de dos años) se ha incrementado del 5.0% en el 2004 al 5.3% en el 2005. Estos datos sugieren pocos cambios en la composición futura de los desempleados a largo plazo. Todo ello acompañado por un gasto público muy bajo en políticas laborales (por debajo del 1% del PIB) y una política extremadamente restrictiva por lo que al subsidio de paro se refiere (sólo entre un octavo y un séptimo de todas las personas desempleadas tienen

⁷ El caso de Polonia confirma que en circunstancias favorables (potencial de producción subutilizado y alto desempleo) una política monetaria razonablemente expansiva no provocaría un incremento de la inflación, sino todo lo contrario: un estímulo inflacionario por el lado de la demanda se compensaría sobradamente con el estímulo deflacionario que provocaría la disminución de los costes unitarios de producción.

derecho a recibir dicho subsidio).

Junto con el aumento del empleo se deterioran las condiciones de trabajo. Lo que se refleja en una mayor precariedad (el número de contratos temporales se ha duplicado desde el 2002), incrementándose la proporción de salarios muy bajos y disminuyendo la relación del salario mínimo con el salario medio, además de numerosos casos de incumplimiento de las leyes laborales por parte del empresariado.

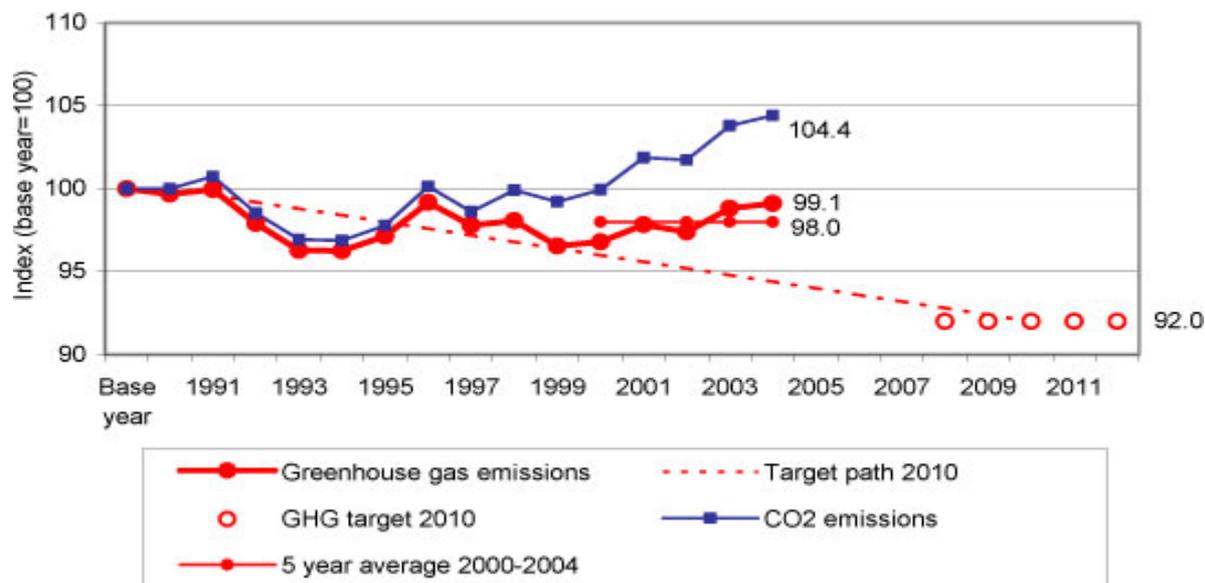
La distribución de la renta sigue siendo muy desigual. La relación de la de renta percibida por el quintilo superior respecto a la del quintilo inferior fue de 6.6 en 2005. Casi tres quintas partes de la población no llegan a unos niveles de vida dignos, el llamado mínimo social. Una tercera parte (o un 18% de la población total) gasta en su consumo menos de la mitad del gasto medio de los hogares y una quinta parte aproximadamente (el 12% de la población total) vive en la pobreza extrema, lo cual significa que su gasto en consumo no es suficiente para asegurar su supervivencia y su equilibrio psicológico como ser humano. Esta relación era de un 4.3% de la población en 1996, y desde entonces se ha triplicado su porcentaje. A pesar de estas escandalosas patologías la política económica y social del gobierno sigue siendo abrumadoramente pasiva.

1.4. .Compromisos incumplidos: Insuficiente protección ambiental

La situación sigue siendo crítica por lo que se refiere a las principales amenazas medioambientales, o incluso ha empeorado a nivel global y en el seno de la propia UE, y siguen sin ningún tipo de control las profundas tendencias de insostenibilidad. Ello es cierto para el cambio climático debido a la actividad humana, la pérdida de biodiversidad, la escasez de recursos y el deterioro del hábitat humano.

Las emisiones de gases invernadero nos dan un buen ejemplo de esta tendencia general. A pesar de los compromisos internacionales claros y la creciente conciencia del problema por parte de la ciudadanía europea, la UE ni siquiera se acerca al cumplimiento activo de los objetivos de Kyoto (ver gráfico 2).

Figura 2: Total emisiones de gases invernadero UE-15 en relación a los objetivos de Kyoto



Source: Europe Environment Agency, 2006.

El esperanzado optimismo que se observa en la Comisión de la UE en este campo no se basa en hechos visibles y reales. La declaración de la Comisión Europea (en su *Libro Verde sobre Eficiencia Energética, 2005*) de que para el 2020 podría ahorrarse sin coste alguno el 20% de la energía utilizada actualmente en la UE y con ello se cubriría la mitad de los compromisos de Europa en relación al Protocolo de Kyoto, se trata más de una afirmación sobre el alto potencial de estrategias alternativas que de una orientación efectiva de lo que sucede en realidad.

1. 5. Crecen las tensiones financieras – Problemas en las finanzas europeas

La insatisfactoria evolución del comportamiento económico y social de la UE está “integrado” en un ambiente de tensiones financieras crecientes tanto a nivel global como europeo. Es importante señalar que las principales instituciones financieras como el FMI y el BIS han reconocido recientemente este hecho y estén alarmados por las amenazas de desequilibrios e inestabilidad financieros que pueden abocar en “ajustes desordenados” importantes e incluso en crisis financieras. Diferentes factores contribuyen a esta situación y a pesar de que es difícil predecir su resultado, es necesario emprender medidas preventivas y de precaución al respecto.

Crisis del dólar? La principal fuente de incertidumbre financiera sigue siendo el déficit de los EE.UU. por cuenta corriente, la debilidad del dólar y su vulnerabilidad ante una repentina y fuerte depreciación. En este caso la consecuencia podría ser una huída de los valores denominados en dólares a los denominados en euros, lo que aumentaría la cotización del euro a un nivel insostenible, con dos efectos adversos: en primer lugar, algunos sectores y países de la Euro-zona deberían afrontar una drástica pérdida de competitividad; en segundo lugar, debido a su apreciación, probablemente se distorsionaría la relación entre el euro y otras monedas de la UE, con lo que podría producirse un choque inflacionario de Bretaña, en Escandinavia y en los nuevos estados miembros, al mismo tiempo que la Euro-zona intentaba manejar la tendencia a la contracción.

Precios de la vivienda. En la UE existen también otras tendencias preocupantes – en particular la rápida subida y los altos niveles históricos alcanzados por los precios de las viviendas en Gran Bretaña y en España. El propio FMI ha reconocido recientemente que las medidas hacia un sistema financiero más orientado por el mercado, como las que se han puesto en práctica en estos países, deja a la economía mucho más expuesta a las fluctuaciones de los precios de los activos⁸. Normalmente es imposible asignar una política monetaria general al control de dichos desequilibrios⁹. En su lugar, es necesario emprender intervenciones específicas en el sector de la vivienda para preservar la estabilidad y limitar los adversos efectos sobre la distribución provocados por la inflación de los precios inmobiliarios. Pero no se han tomado tales medidas.

Beneficios de la Banca. Un fenómeno adicional y preocupante en la esfera financiera son los enormes beneficios que consiguen determinados grupos financieros. En particular, los mayores bancos británicos (los "cinco grandes") acaban de declarar beneficios enormes en el pasado año financiero. El total de £33.5 miles de millones representa el 2.7% del PIB del RU. Obviamente, no todo este dinero se ganó en Gran Bretaña (significaría unas £460 por cada uno de los 25 millones de hogares del país¹⁰), pero asumiendo incluso la expansión global de alguno de los cinco grandes, estas sumas no pueden explicarse de forma convincente en términos de eficiencia – se deben de hecho al poder del mercado y al hecho que los bancos

⁸ FMI *Economic Outlook*, Septiembre 2006.

⁹ A pesar de que los precios de los activos son evidentemente uno de los factores relevantes en la determinación de la política monetaria, parte de la actual discusión sobre el uso de la misma en relación con la inflación de precios de los activos sugiere un retorno a los desastrosos experimentos monetaristas de los ochenta.

¹⁰ Motley Fool website.

suelen estar muy bien posicionados en determinados sectores en crecimiento¹¹. Estos beneficios injustificados son también la causa más profunda de la continuada inflación de retribuciones a los liderazgos empresariales, en especial en el sector financiero, que divide a la sociedad y constituye un despilfarro económico. Dado que los europeos son famosos por su inercia en cambiar de banco es inútil intentar que la competencia evite esta explotación. A corto plazo sería necesario crear un impuesto sobre los beneficios excesivos de los bancos (la administración Thatcher de principios de los ochenta fue pionera en este sentido) y a largo plazo debería haber una regulación más intensa de los servicios de la banca comercial. .

Los fondos de alto riesgo (Hedge Funds). Otra causa de preocupación es la continua expansión de las actividades de estos fondos, aunque se haya ralentizado en los últimos tiempos. Estas instituciones son deliberadamente ópacas para no alertar a otros inversores acerca de sus estrategias, pero con ello suscitan problemas tanto en la estabilidad como en el funcionamiento del mercado. Como es sabido, dichos fondos toman posiciones particularmente especulativas, incluyendo posiciones a corto plazo en ciertos activos que pueden provocar pérdidas ilimitadas y posiciones que implican un elevado riesgo de quiebra si no tienen éxito. Además, invierten en un amplio abanico de activos que van más allá de los mercados de valores organizados. En algunos de estos mercados “periféricos” la liquidez es limitada y puede desaparecer después de un shock, dejando a los inversores con activos invendibles. Por tanto, debería exigirse que estos fondos informaran frecuente y exhaustivamente de su posición a las autoridades¹². Los fondos de alto riesgo han emprendido también recientemente – respondiendo a la caída de beneficios de la especulación – una nueva y no menos peligrosa estrategia: solos o aliados con otros fondos de alto riesgo se compran a sí mismos convirtiéndose en accionistas de grandes corporaciones, en las que desarrollan un intenso “activismo accionarial” con la intención de hacer subir los precios de las acciones y obligar al pago de altos dividendos. Esta conducta tiene un desastroso efecto de contagio en los inversores institucionales tradicionales que cada vez se implican más en presiones similares a corto plazo sobre la dirección de las compañías, en las que han invertido muchos miles de millones procedentes de los fondos de pensiones y de compañías de seguros. Este comportamiento repercute no sólo en la futura seguridad de los ingresos de los

¹¹ El Cruikshank Report confirma ampliamente el poder de mercado de los cinco grandes bancos del RU (HM Treasury, *Review of Banking Services in the UK*, 2000).

¹² Para todo el informe, "Hedge Funds: developments and policy implications", *ECB Monthly Bulletin*, January 2006.

pensionistas sino que tienen efectos inmediatos y muy dañinos sobre las personas que trabajan o están empleadas en las corporaciones sometidas a este tipo de presiones.

2. Impertérritos ante los pobres resultados y las crecientes críticas – Las políticas económicas y sociales

2.1. Tipos de interés más elevados y menores presupuestos públicos – El espíritu del ajuste macroeconómico

En el área de las políticas macroeconómicas no ha sucedido nada realmente nuevo en los últimos años – a pesar del reto que hubiera supuesto apoyar y reforzar la modesta recuperación de la economía europea y conducirla hacia una senda de desarrollo sostenible. Nada de eso ha sucedido. Por el contrario, se han encendido señales de alerta en sentido contrario indicando que la economía es más vulnerable ante un futuro contexto de descenso global de la producción e incremento de la inestabilidad financiera que se avecinan.

La política monetaria ha seguido e incluso reforzado su contraproducente curso de restricción monetaria. A pesar de que el BCE no ve ningún peligro inminente de inflación y el crecimiento salarial ha sido muy moderado -- según valoración de las propias autoridades monetarias – el tipo de interés de referencia se incrementó dos veces para evitar cualquier expectativa de potencial de inflación. Con ello no se ayudó en absoluto a mantener el crecimiento económico en las grandes y débiles economías de Alemania y Francia, de las que depende buena parte de la orientación general del crecimiento económico. También se puso fin a la recuperación de la industria de la construcción en países como Alemania, donde ha sufrido una fuerte crisis durante muchos años. Por otro lado, la subida del tipo de interés acarreará tensiones financieras en países como España y el Reino Unido en los que se ha vivido un boom inmobiliario fuertemente especulativo. Genera crisis en las actividades financieras, contribuyendo con ello a tensiones financieras que pueden conducir al estallido de la burbuja especulativa con amplios y peligrosos efectos de contagio. A pesar de que lo adecuado es, naturalmente, contener la especulación financiera excesiva, un simple crecimiento de los tipos de interés sin medidas preventivas frente a la crisis financiera puede ser peligroso y potencialmente contraproducente

Tampoco se ha producido ningún cambio en las políticas fiscales, reforzándose incluso la orientación existente, como puede observarse en la versión corregida del Pacto de

Estabilidad y Crecimiento (PEC). En años anteriores se había puesto disminuido la importancia de este instrumento de fundamentalismo fiscal, jugaba un papel menor en las declaraciones oficiales de política económica, e incluso en anterior presidente de la Comisión lo había llegado a calificar de pacto “estúpido”. Este menosprecio parcial coincidió con el periodo en que Alemania violaba por tercera y cuarta vez las condiciones sobre el déficit público del PEC y evitaba el procedimiento legal que la Comisión hubiera debido emprender contra Alemania. Ahora que Alemania ha vuelto a la senda correcta se refuerza el status del PEC y se vuelve a poner énfasis en el equilibrio de los presupuestos como guía fundamental para las políticas fiscales sólidas. Por el lado de los ingresos, continúa la competencia fiscal que tendrá efectos desastrosos sobre los presupuestos públicos tan pronto como el actual periodo de explosivos beneficios empresariales llegue a su final. A nivel de la UE, se está llevando a cabo lo decidido por el Consejo en relación a un menor presupuesto de la UE para el periodo 2007-2013, con lo que todavía habrá menos espacio de maniobra en la misma para hacer frente a los urgentes problemas sociales y ecológicos.

2.2. 'Bolkestein' con traje nuevo – El espíritu de desregulación en la nueva directiva sobre servicios

Una de las cuestiones más controvertidas de las políticas económicas europeas en los últimos dos años ha sido el borrador de la directiva sobre “servicios en el mercado interno”. El núcleo del conflicto era el principio del “país de origen”- por el cual se establece que cada empresa registrada como suministradora de servicios en un país de la UE puede suministrar servicios a todos los países miembros de la UE siguiendo las normas del país donde tiene su sede. En febrero del 2006, unas 100 000 personas movilizadas por los sindicatos y los movimientos sociales en toda Europa participaron en importantes manifestaciones contra las devastadoras implicaciones de esta orientación para las instituciones, acuerdos y niveles sociales alcanzados por la mayoría de los países miembros. Esta presión masiva del movimiento de protesta europeo dio como resultado que se hicieran algunos cambios en el texto inicial. Algunos sectores de servicios quedaron excluidos del ámbito de la directiva – por ejemplo, los servicios audiovisuales, los puertos y servicios de transporte, seguridad, agencias de trabajo temporal, servicios de salud y algunos otros servicios sociales como la vivienda social, la atención a la infancia y servicios a las familias y a personas necesitadas. Se retiraron los artículos del borrador de la directiva sobre servicios de salud, movilidad de pacientes en toda la UE, y de algunas estipulaciones especiales acerca de la aplicación de la

directiva a los trabajadores desplazados (al extranjero). Es decir, se lograron algunas mejoras en relación al borrador inicial del primer borrador del comisionado Frits Bolkestein.

En noviembre del 2006, el Parlamento Europeo aprobó la Posición Común del Consejo sobre Directivas de Servicios sin ninguna enmienda. Así, esta Directiva puede entrar en vigor. Las instituciones de la UE dicen que ahora se ha llegado a un 'compromiso de equilibrio', dado que por un lado significa la apertura de los mercados de servicios en toda UE, al tiempo que salvaguarda y refuerza el Modelo Social Europeo. En nuestra opinión, este no es el caso. No se ha desactivado la 'Bolkestein', sino que ha prevalecido el núcleo estratégico del borrador inicial. Y existen varias razones para que hagamos dicha afirmación.

El principio del país de origen. Es cierto que el término 'principio del país de origen' se ha borrado del texto de la directiva. Pero, en cambio, el Artículo 16 de la misma dice ahora que 'el estado miembro en el que se suministre el servicio asegurará acceso libre y el libre ejercicio de la actividad de servicio en su territorio.' En disposiciones subsiguientes deja claro que el cambio de palabras no incluye ningún cambio de contenido y que el espíritu de liberalización y desregulación sigue estando en el corazón de la Directiva de Servicios. Por la misma se obliga a los estados miembro a eliminar de forma inmediata 31 requisitos específicos y a someter a examen crítico otros 60 que los estados miembro exigen ahora cumplir a los proveedores de servicios de otros estados miembro – y presentar informes sobre su cumplimiento de forma regular. Por ejemplo, según el Artículo 14 de la Directiva de Servicios, los estados miembros no podrán en el futuro especificar la forma jurídica del establecimiento (que proporciona el servicio). No podrán exigir que un proveedor de servicios opere por un periodo de tiempo mínimo en su territorio, y ni siquiera que se registre. Tampoco será posible en el futuro frenar las inscripciones múltiples meramente formales. Con estas prohibiciones la Directiva crea incentivos para que los proveedores de servicios se aprovechen de los diferentes niveles reguladores que existen en la Unión Europea mediante deslocalizaciones. Con ello no sólo se facilita la evasión fiscal sino también se soslayan los mayores requisitos para el medio ambiente, el empleo y la salud así como las exigencias de cualificación profesional , y todo lo que se haya estipulado al respecto en los convenios colectivos del anterior país de origen

Exclusión del ámbito de la directiva. Como resultado de la discusión crítica y de las protestas sociales, el Parlamento Europeo pidió, en la primera lectura del borrador de la Directiva, que se excluyeran cierto número de áreas de su ámbito. La Posición Común del

Consejo no ha accedido a cierto número de demandas importantes, en tanto que otras fueron seriamente diluidas .

- El Parlamento quería excluir todos los '*servicios que tuviesen el objetivo de mejorar el bienestar social*' – entre los que figura la enseñanza y los servicios culturales y sociales. Ahora se excluyen solamente 'la vivienda social, la atención a la infancia y los servicios a las familias y a las personas permanente o temporalmente dependientes' - siempre y cuando dichos servicios los suministre el Estado, suministradores mandatados por el Estado u organizaciones de caridad reconocidas como tales por el Estado'.

- El Parlamento pidió que los *servicios de interés general* quedaran excluidos de la directiva. Ahora sólo han quedado excluidos los servicios de interés general *no-económicos*. La directiva insiste en el principio de remuneración como base de definición de lo que constituye un servicio. En consecuencia, todos los servicios de enseñanza, cultura o sociales recibidos a cambio de una remuneración - también los pagados por transferencias y honorarios y no 'pagados esencialmente por fondos públicos' – pueden entrar en el contenido de la directiva si no se les ha excluido explícitamente.¹³

- También la exclusión del derecho laboral del ámbito de la directiva ha sido convenientemente diluido.

- En tanto que los artículos del borrador original de la 'Bolkestein' sobre trabajadores desplazados y cuidados de salud han sido eliminados de la directiva, la Comisión simplemente a desplazado estas batallas a otros campos. Ha publicado una comunicación '*Guía sobre trabajadores desplazados en el marco de la provisión de servicios*', por la que todos los estados miembros deben abolir ciertos requisitos sobre las compañías que destinan trabajadores a otros estados miembros. Por lo que a la salud se refiere, la Comisión ha anunciado el borrador de una directiva especial que va incluso más allá de las cuestiones tratadas por el borrador inicial de la 'Bolkestein'.

¹³ En su comunicación sobre Servicios Sociales de Interés General, la Comisión Europea asume que casi todos los servicios sociales son de "naturaleza económica", en la medida que se suministran mediante una remuneración. Después de la liberalización de un amplio abanico de *servicios de interés económico general* (por ejemplo las telecomunicaciones, servicios postales, ferrocarriles, gas y electricidad, etc.), la Directiva de Servicios allana el camino para que se liberalicen la mayoría de los servicios restantes de interés general.

Escaso margen para excepciones. Los estados miembro tienen en principio atribuciones para exceptuar determinados servicios de la directiva por motivo de *políticas públicas o seguridad pública o protección de la salud pública o motivos ecológicos*. Pero el espacio para estas excepciones es muy reducido dado que deben seguir los principios de *no-discriminación, necesidad y proporcionalidad*. Y la interpretación de estos principios permanece abierta.

Amplio margen para la Corte Europea de Justicia (CEJ). Cabe esperar que, a medida que se incrementa la provisión transfronteriza de servicios, se presenten cada vez más casos ante la CEJ para que decidan si los requisitos puestos por un estado miembro en relación a los proveedores de servicios de otro estado miembro cumplen o no los criterios de legalidad. Los Tribunales tendrán que decidir cada vez más si una provisión es realmente 'necesaria' para cumplir los objetivos señalados. Dado que la CEJ es famosa por sus sentencias pro-liberalización, cabe temer que las sentencias de la CEJ representen una mayor presión hacia los estados miembros en favor de la desregulación. El 'espíritu de Bolkestein' sigue siendo la orientación básica de la Directiva de Servicios.

2.3. Un balance útil, pero políticas débiles – La duda permanente en la lucha contra la pobreza

A pesar de que se ha ido descubriendo de forma creciente la pobreza y la exclusión y se han difundido y reconocido como los principales problemas para un número cada vez mayor de personas en la UE, las acciones de política social prácticas y eficientes han sido muy escasas y prácticamente ausentes. La política social a nivel de la UE sigue subordinada a las políticas económicas y éstas más generan desempleo que lo disminuyen, y agravan más que paliar la situación social en Europa. El poner énfasis en las “necesidades” económicas y fiscales para incrementar la competitividad contribuye al desmantelamiento de los sistemas de bienestar europeos y a una convergencia hacia abajo de los niveles sociales de la UE. El hecho de que a nivel europeo no se pueda recurrir a recursos financieros para conseguir mejoras de las redes de seguridad social en los países con menor nivel de renta, constituye un obstáculo adicional para una lucha efectiva contra la pobreza en los estados miembros.

Puede valorarse positivamente la introducción del “Método Abierto de Coordinación” (MAC) en determinadas políticas como las de empleo, la protección social y la inclusión social que el Consejo Europeo de Lisboa estableció en el año 2000, ya que permite tanto a los estados miembros como a la Comisión formular políticas y desarrollar propuestas para

áreas concretas incluso al margen de competencias europeas formales, y permite, además, estimular un discurso político y público. Sin embargo, el MAC fue introducido como un instrumento suave de políticas públicas que tiene como objetivo un proceso de aprendizaje entre los estados miembros. En contraste con las directrices del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, los objetivos de las políticas generalmente aceptados en el curso del MAC no son vinculantes y éste carece de mecanismo de sanciones si no se alcanzan los objetivos comunes a nivel nacional. Por tanto, no es sorprendente que los Planes de Acción nacional de los estados miembros de la UE pongan claramente de manifiesto las “grandes diferencias entre lo que los estados miembros asumieron como objetivos comunes y las políticas implementadas para conseguirlos.”¹⁴

A pesar que la UE dio un paso decisivo poniendo la cuestión de la inclusión social en su agenda, en la práctica los éxitos comunes sólo se han producido en la mejora de los datos estadísticos sobre el crecimiento de la pobreza – que se centran sólo en los ingresos de los pobres, sin incluir información adicional sobre otros aspectos de privación– y la introducción de un proceso de aprendizaje entre los estados miembros en el marco del MAC. No se ha conseguido ninguna mejora de la situación social de la población europea. Por el contrario, cuatro años después que se introdujera la inclusión social como uno de los nuevos objetivos estratégicos de la UE en el 2000, los porcentajes de pobreza han aumentado.

2.4. El ataque a los estándares mínimos – La contrarreforma en los planes de revisión de la directiva sobre jornada laboral.

En septiembre del 2004, la Comisión Europea inició, por primera vez en la historia de la Unión Europea, el intento de dismantelar los niveles mínimos existentes en protección laboral. Presentó una propuesta de revisión de la directiva de jornada laboral de 1993. Dicha directiva limita el máximo de horas trabajadas a la semana a las 48 *como media*, incluyendo las horas extraordinarias (dicha norma ya había sido acordada 87 años antes a nivel internacional en el Acuerdo C1 de la OIT que se remonta al año 1919!) En la práctica, en la UE ni siquiera se habían alcanzado este límite. El número de horas trabajadas semanalmente en mucho menor. En el 2005 fueron unas 38 horas en la UE25, 33 horas las mujeres y 42 horas los hombres. Queda lejos del máximo de 48 horas permitido por la directiva.

La propuesta de la Comisión que responde a los fuertes grupos de presión de las corporaciones y los gobiernos no ataca directamente el límite de las 48 horas pero propone un

¹⁴ Comisión Europea, Joint Report on Social Protection and Social Inclusion 2006, p. 10.

enfoque indirecto que produce el mismo efecto. Por una parte, llama a más flexibilidad, y por otra pide una nueva definición del tiempo de trabajo “disponible”.

Flexibilidad. Ya existe mucha flexibilidad en la directiva existente, pero los empresarios, los gobiernos y la Comisión siguen queriendo más. La directiva estipula que por norma la jornada semanal media se calcula por un periodo de referencia de 4 meses. Así, la jornada laboral de una *semana concreta* puede alcanzar de hecho las 78 horas, y bajo ciertas condiciones llegar incluso a las 89 horas. El periodo de referencia también puede extenderse a 12 meses mediante convenio colectivo.

La Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeos querían que este periodo de 12 meses pasara a ser legal mediante legislación nacional o regulaciones gubernamentales. Lo que facilitaría mucho más espacio para jornadas laborales mucho más largas e irregulares, en interés de las compañías. Los empresarios podrían cancelar los convenios colectivos en vigor basados en horas de trabajo anuales y utilizar las condiciones (probablemente peores) que permitirían las nuevas leyes y regulaciones..

Tiempo disponible. Las instituciones de la UE también quieren deshacerse de la jurisprudencia establecida por la Corte Europea de Justicia (CEJ) desde el año 2000, en el sentido que el tiempo disponible en el lugar de trabajo debe contarse en su totalidad como tiempo de trabajo y que el descanso compensatorio debe seguir inmediatamente al tiempo sumado de trabajo y disponible. El Consejo ya ha llegado a un acuerdo en el sentido de introducir en la directiva la distinción entre una parte 'activa' y otra 'inactiva' en el tiempo disponible. La parte inactiva no se considera tiempo de trabajo, y por tanto no debe considerarse que forme parte de la jornada laboral. Con ello no sólo se contradice la jurisprudencia de la CEJ, sino también la legislación actualmente existente en la UE como es la directiva 2002/15/CE sobre acuerdos en relación al tiempo de trabajo de conductores del sector del transporte. Se trata de un ataque contra millones de empleados del sector de salud o de los servicios de emergencias que esperaban que las sentencias de la CEJ sentaran la base para limitar los periodos conjuntos extremadamente largos de tiempo de trabajo y disponible. El Consejo, la Comisión y la mayoría de los parlamentarios europeos parecen valorar la jurisprudencia de la CEJ sólo si apoyan sus políticas liberalizadoras, como demostraron en el caso de la directiva de servicios.

Opt-out¹⁵. En tanto que sobre la flexibilización y el tiempo disponible existe un amplio consenso entre el Consejo, la Comisión y una amplia mayoría de parlamentarios europeos (los conservadores, liberales, social demócratas y los verdes), el desacuerdo persiste en otra cuestión muy importante: la posibilidad del “opt-out” en relación al máximo de horas semanales trabajadas. La directiva actual permite, por ejemplo, un opt-out individual mediante declaración escrita “voluntaria”. Las personas empleadas pueden estar de acuerdo en renunciar a la protección mínima de la directiva que limita la media máxima semanal de horas trabajadas a 48 y aceptar una jornada más larga que el empresario propone. En base a estudios empíricos, la propia Comisión Europea acusa en especial al Reino Unido de abusar del opt-out y permitir a sus empresarios estipular jornadas semanales de más de 60 horas. Por tanto, el Parlamento Europeo había solicitado que la cláusula opt-out quedara sin efecto después de un periodo de 36 meses a partir de la fecha en que la directiva sobre tiempo de trabajo revisada entre en vigor. Sin embargo, la mayoría de estados miembros - Austria, Alemania, el R.U. y los países miembros del este de Europa – están a favor de que la cláusula opt-out siga existiendo, y la mayoría de ellos quiere que no tenga restricción de ningún tipo. La Comisión Europea, la presidencia finlandesa y otros estados miembros propusieron algunas restricciones, pero al mismo tiempo mantener el opt-out como instrumento general y no derogarlo de las normas de la directiva. Francia, Italia, España, Chipre y Grecia pidieron acabar con el opt-out.

Ninguna propuesta alcanzó la mayoría cualificada en la reciente reunión del Consejo de Asuntos Sociales. Dado que la presidencia alemana entrante no tiene ninguna intención de plantear este tema, la revisión originalmente planificada a la baja de la directiva no se va a producir, por lo menos por algún tiempo. Con ello los sindicatos y los movimientos sociales van a tener la posibilidad de lanzar la contraofensiva a favor de una reforma progresista de dicha directiva.

2.5. Seguridad vía militar y la vuelta a la energía nuclear- El poder y la irresponsabilidad ambiental en política energética

El petróleo en el centro. Los debates políticos europeos sobre política energética se han mantenido centrados en la oferta de petróleo barato del exterior – lo cual es claramente insostenible en relación al debate sobre la llegada al punto máximo de suministro (‘peak oil’) – y se limita a grandes rasgos a la cuestión del gas (de Rusia) como fuente energética

¹⁵ ‘Opt-out’ de difícil traducción. Se refiere a que un empleado puede aceptar voluntariamente el que no le sea aplicada, el ‘salirse’ de una normativa laboral señalada

alternativa. Por tanto, no puede sorprender que esta orientación haya conducido a un renovado énfasis en la proyección del poder militar y el control de los países productores de petróleo más importantes. De forma similar, los intentos de la industria nuclear de recomendar su propio retorno como salida al cambio de clima inducido por los humanos por las emisiones de CO₂ no se han rechazado de forma clara por parte de los políticos europeos que siguen concediendo subsidios a su desarrollo.

Estrategia energética sostenible. Los intentos que la Comisión de la UE ha hecho para definir una estrategia europea sostenible han sido inconsecuentes e incluso, en parte, contraproducentes. Las áreas prioritarias que figuran en el “Libro Verde sobre una Energía Segura, Competitiva y Sostenible para Europa” (Mayo del 2006) – que desarrollan una política energética externa coherente para la UE, una mayor integración del mercado para asegurar la oferta energética a largo plazo, y el acelerar el desarrollo tecnológico y la creación de puestos de trabajo y crecimiento, haciendo frente al cambio climático – ponen de manifiesto una confianza excesiva en los instrumentos de mercado y en la eficiencia tecnológica. Al mismo tiempo la UE no se distancia claramente del uso potencial de los instrumentos militares en la política exterior. Reduce la cuestión de la cooperación a largo plazo con los suministradores de energía a la cuestión de los oleoductos y acuerdos comerciales, en tanto que se abandona el compromiso de la UE de ir siendo progresivamente menos dependiente de las importaciones extranjeras. Todavía se pone poca atención a las dos áreas clave de un enfoque alternativo de política energético, como son limitar el despilfarro energético y aprovechar todo el potencial de las fuentes de energía renovables. No figura como objetivo el sector del transporte, a pesar de que en la actualidad consume entre el 70% y el 80% de todo el petróleo que la UE importa.

El Libro Verde no asume seriamente los riesgos de la energía nuclear que sigue siendo la forma más peligrosa de producción de energía, con la contaminación radioactiva y la proliferación de problemas inseparables de la misma y que además – si tomamos en consideración todo su ciclo vital – no es cierto que no tenga emisiones ni es económicamente viable. Este punto es especialmente notable en la medida que una clara mayoría de la ciudadanía europea se ha manifestado profundamente crítica de esta opción.

Eficiencia energética. Cabe agradecer que el Libro Verde subraye las ventajas económicas y ambientales de incrementar la eficiencia energética y sugiera el convertir Europa en la economía más eficiente del mundo desde el punto de vista energético. Sin embargo, este

deseo no tiene traducción en las actuales políticas de la UE, ya que no se define un marco vinculante para la orientación común que permita incrementar la eficiencia energética. Las pocas políticas reales en este sentido no están claramente definidas. La directiva sobre eficiencia en el uso final de la energía que originariamente proponía objetivos obligatorios de reducción del despilfarro energético ha quedado tan diluida que en la actualidad facilita las prácticas habituales. La directiva sobre eficiencia en los edificios sólo se dirige a una décima parte del ahorro potencial total de energía en el sector de las familias, que supone un sorprendente 40% del uso de energía en Europa. Otra directiva de la UE sobre promoción de generación simultánea de electricidad y calor no establece ni objetivos ni condiciones y se limita a pedir a los estados miembros de la UE poco más que que estudien la cuestión.

Estrategia de sostenibilidad. Desde mediados del 2004 la Unión Europea ha procedido a revisar la llamada Estrategia Gothenburg adoptada en el 2001. La “Estrategia renovada”, que adoptó el Consejo Europeo en junio del 2006, establece los objetivos estratégicos hasta el 2010. El documento principalmente reafirma compromisos suscritos en otros lugares, pero por primera vez, incorpora los compromisos internacionales bajo un mismo marco. Es un primer paso limitado, pero no llega a abordar la cuestión estratégica de definir el enlace entre la Estrategia de Desarrollo Sostenible a largo plazo (EDS) y la estrategia de Lisboa revisada que se ha venido siguiendo en el corto y medio plazo.

Con los mismo objetivos fundamentales la estrategia de sostenibilidad revisada (UE ESRII) menciona explícitamente sus “responsabilidades internacionales” – incluyendo los Objetivos del Milenio establecidos por las Naciones Unidas en el 2000 – e identifica la eliminación de la pobreza global y el desarrollo sostenible entre sus siete acciones prioritarias.¹⁶ El objetivo global es “promover de manera activa el desarrollo en todo el mundo y asegurar que las políticas internas y exterior de la Unión se adecuan al desarrollo global sostenible y a sus compromisos internacionales.” Al mismo tiempo, y en abierta contradicción con ello, la UE está desarrollando una dimensión militar para su política exterior, y define su cooperación al desarrollo en términos de apoyo a corto plazo a las exportaciones de las industrias europeas mientras despliega su política comercial con acuerdos bilaterales que nada tienen que ver con los objetivos del ESR.

¹⁶ Cambio climático y energías limpias, transporte sostenible, Consumo y producción sostenibles, Conservación y administración de recursos naturales, Salud pública, Inclusión social, demografía y migraciones, Pobreza global y desafíos del desarrollo sostenible.

2.6. Ambiciones erróneas a costa de los consumidores – La uniformidad en los planes de financiación de la vivienda de la Comisión

Tanto en las finanzas como en la mayoría de campos de políticas económicas y sociales, los líderes de la UE se limitan a la estrategia que da toda la prioridad a la integración dirigida por el mercado sin contar con ningún proyecto social ni considerar las consecuencias adversas de sus propias políticas. En algunos mercados especializados como el interbancario, el mercado de las deudas públicas, etc., se ha alcanzado un alto grado de integración, y ello es deseable en la medida que con ello el sistema financiero europeo es más eficiente. Sin embargo, en otros mercados, en especial el de valores, los intentos de integración se han visto debilitados por la volatilidad de las Bolsas y los escándalos que han afectado a grandes compañías, tanto en Europa como en EE.UU.. También en otros aspectos la integración del mercado puede significar graves perjuicios para los consumidores, y la financiación de la vivienda es un buen ejemplo ilustrativo.

La Comisión Europea ya ha completado prácticamente su programa de legislación para los grandes mercados financieros al por mayor y ahora dedica cada vez más su atención a los mercados al por menor donde ambiciona un mayor impulso en la integración de la financiación de las viviendas¹⁷. Sus resultados, casi con toda seguridad, no serán nada favorables. Los sistemas de financiación de viviendas de los estados miembros se han desarrollado a partir de enfoques muy distintos al problema de la vivienda, con modelos muy diferentes de propiedad y diversas prioridades en vivienda social. Como señala la organización de usuarios de servicios financieros FIN-USE, las familias no desean cambiar de sus sistemas reguladores nacionales que entienden perfectamente a estructuras uniformes, y serían claramente hostiles a que la práctica de regulaciones del país de origen rigiera la concesión de hipotecas en el mercado de los consumidores. La FIN-USE critica también el "excesivo optimismo" de la Comisión alabando los beneficios de la plena integración.¹⁸

La liberalización de la oferta de servicios hipotecarios de otros estados miembros pudiera redundar en interés de los consumidores si el poder del mercado hipotecario nacional fuese realmente fuerte, pero hay pocas evidencias al respecto. Las llamadas "barreras" que la Comisión señala son en gran medida simples diferencias de regulación destinadas a proteger a

¹⁷ Comisión Europea, *Green Paper: Mortgage Credit in the EU*, COM 327, 2005.

¹⁸ FIN-USE, *Opinion on the European Commission's Green Paper, "Mortgage Credit in the EU"*, Noviembre 2005. Es realmente escandaloso -- y una afrenta al proceso democrático-- el hecho que la Comisión Europea prescindiera cada vez más de investigadores objetivos y los substituya por consultores domesticados con el obvio interés de que apoyen las opiniones previas de su amo.

los hogares vulnerables frente a tipos de interés excesivos. Estas medidas son una respuesta a la experiencia nacional concreta en política de vivienda y no existe ninguna justificación para abolirlas. Las opiniones de la Comisión sobre diversidad de productos en financiación de la vivienda levantan sospechas: en la práctica, buena parte de la variación de los productos financieros tiene que ver con diferenciaciones espurias y costes de marketing excesivos; por ello parece lógico imponer cierta estandarización.

Al igual que en muchos otros aspectos, la opinión de la Comisión en la financiación de la vivienda es puramente economicista y está en completo divorcio de cualquier proyecto social: la investigación sobre las viviendas necesarias y el desarrollo de medidas solidarias en respuesta a los problemas de vivienda más urgentes podría representar una contribución genuinamente europea al bienestar popular. La construcción de una causa espuria sobre integración del mercado hipotecario mediante la probablemente perjudicial desregulación de los sistemas nacionales de hipotecas es otro sacrificio más del bienestar social a la integración dogmática y cada vez más decadente dirigida por el mercado.

2.7. Hacia un Neo-Mercantilismo? – El espíritu agresivo de la política comercial europea

La política comercial siempre ha sido un elemento importante – aunque no siempre reconocido– de las políticas europeas, y ha ido aumentando su protagonismo con el mayor peso del comercio exterior, como refleja la estructura institucional de gobierno de la UE. Los cargos de Comisario de Comercio y Director General de Comercio Exterior figuran entre los más influyentes de la UE. La iniciativa, agenda y puesta en práctica de la Política Comercial de la UE reside de forma predominante en la Comisión Europea. Los estados miembros, vía Consejo, se reservan importantes poderes de decisión, en tanto que el llamado Comité 133 se utiliza como forum institucional central para las decisiones del día a día.¹⁹ La influencia de los parlamentos nacionales se va erosionando continuamente y el Parlamento Europeo gana algo de importancia, a pesar que hasta la fecha carece de todo poder de decisión significativo.

A pesar de su creciente importancia, la opinión pública ha comenzado a percibirla hace relativamente poco tiempo. A consecuencia de las masivas protestas contra el proyecto de globalización neo-liberal de Seattle (1999), Génova (2001) y otros hechos importantes a nivel internacional, los principales diseñadores de la política comercial de la UE se pusieron a la defensiva. La Comisión de la UE reaccionó abriendo un espacio limitado a la discusión

¹⁹El Comité 133 toma su nombre del Artículo 133 del Tratado de Amsterdam, que establece un comité especial nombrado por el Consejo para asistir a la Comisión Europea.

con la sociedad civil. A pesar de que puede considerarse un éxito, su impacto sobre la dirección estratégica de la política comercial europea debe valorarse como muy limitado. De mucha mayor importancia fueron las campañas de base y las movilizaciones políticas de toda Europa ante cuestiones concretas, como el comportamiento de la Comisión Europea en las negociaciones del GATT en el 2003. Dichas campañas consiguieron evitar, por lo menos parcialmente, mayores liberalizaciones en determinadas áreas, por ejemplo en servicios públicos esenciales (agua, enseñanza, salud, servicios audiovisuales) en las negociaciones del GATT2000. A pesar de todo, debe concluirse que ni la política discursiva ni el activismo práctico han conseguido ningún cambio importante en la dirección pro-liberalizadora que prevalece en la política comercial de la UE.

La UE ha formado parte del bloque comercial más agresivo de la Ronda Doha de la OMC. Además, en paralelo a las negociaciones multilaterales, ha utilizado conversaciones bilaterales para poner en la agenda nuevas cuestiones, entre las que figuran la liberalización de las inversiones, la apertura de mediación gubernamental para las compañías de la UE y el refuerzo de los derechos de propiedad intelectual más allá de las obligaciones estipuladas por el acuerdo TRIPS de la OMC. Después de la suspensión de las conversaciones de la Ronda Doha en julio del 2006, la UE ha empezado rápidamente a reorientar su política comercial hacia una estrategia bilateral muy agresiva. Bajo el lema “Europa Global: competir en el mundo“ el único objetivo de la Comisión es mejorar la competitividad europea mediante una mayor liberalización de los mercados, los servicios, mediación pública e inversiones en el exterior. Así, la política comercial, que según anteriores documentos de la Comisión debía procurar múltiples fines --en especial el desarrollo, la cohesión social, la sostenibilidad ambiental--, queda presa del objetivo principal y profundamente viciado de convertir Europa en la economía más competitiva del mundo, como se afirmó en la agenda de Lisboa. Además, la UE utiliza de forma creciente su política comercial como medio de avance de sus intereses geo-estratégicos y de seguridad, en particular vía agenda comercial bilateral. Con ello mina potencialmente la paz y la cooperación internacional.

Sin embargo, si lo valoramos desde los principales indicadores macroeconómicos, no parece que haya tenido éxito la creciente evolución de la UE hacia una economía basada en sus exportaciones, substituyendo su elevada demanda interna por la internacionalización. El crecimiento del PIB ha sido decepcionante, con altas y persistentes tasas de paro y una redistribución de la renta y la riqueza que va en gran medida en detrimento de la población asalariada y los estratos más bajos de la población.

En la actualidad la UE se beneficia inmensamente de la deuda y el crecimiento económico basado en las importaciones de los EE.UU. y el boom económico de China. Si las tendencias de crecimiento de estos países, en particular de los EE.UU., no pudieran continuar, la economía global y por tanto el comercio internacional, recibirían un fuerte golpe. Radicalizar la estrategia dominante volcándose activamente en el exterior, como planea en la actualidad la UE, incrementará su riesgo frente a las situaciones erráticas de la economía mundial globalizada.

3. Una política económica democrática para una Europa social sostenible – Propuestas para una alternativa a la transformación neo-liberal

3.1. Políticas macroeconómicas para el crecimiento sostenible y el pleno empleo.

Política monetaria. A pesar de que nadie puede negar que la *política monetaria* afecta el crecimiento y el empleo, los actuales acuerdos en política monetaria europea son incapaces de promover la cooperación, la coordinación y cuando sea necesario el compromiso entre los objetivos de crecimiento, pleno empleo y estabilidad de precios. Por el contrario consideran este último como el objetivo fundamental al que deben subordinarse todos los demás. El apoyo a la política general de la Unión se condiciona al mantenimiento de la estabilidad de precios, que puede ser un objetivo deseable de la política económica pero no más que el empleo estable (a altos niveles), el desarrollo sostenible y el logro del bienestar social. Si todos estos objetivos no pueden alcanzarse de forma plena y al mismo tiempo, la política económica debe establecer compromisos y determinar las prioridades a seguir. Para ello es preciso cooperación y discusión democrática y procedimientos de toma de decisiones. Pero las reglas de la política monetaria impiden dicha coordinación asignando a la estabilidad de precios una prioridad constitucional. Esta asimetría se refuerza con el acuerdo de que el BCE actúe en completa independencia y ninguna institución europea (ni siquiera el Parlamento Europeo) ni ningún gobierno de estado miembro puede tratar de influir en su política. Esto es contraproducente y no democrático. Por tanto es preciso llegar a acuerdos más democráticos en la determinación de la política monetaria, y cambiar tanto los objetivos para incluir niveles altos de actividad económica como los instrumentos a utilizar. Sería contraproducente que se produjesen nuevos incrementos en los tipos de interés como parece que se prevén en un futuro inmediato. Por el contrario, dada la desaceleración del crecimiento que se anticipa en todo el mundo, recomendamos moderadas reducciones de los tipos de interés.

Política Fiscal. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) prescribe que los estados miembros deben evitar los déficits públicos excesivos, definidos en el protocolo correspondiente como superiores al 3% del PIB. Esta norma, que se remonta al Tratado de Maastricht de 1992 y se ratificó incluso de forma más severa en la cumbre de Amsterdam de 1997 --donde se añadió que los presupuestos debían equilibrarse en el ciclo económico—ha tenido efectos dañinos para el desarrollo de la economía europea de la pasada década. En los últimos años diversos países han quebrantado y siguen quebrantando la regla del déficit presupuestario máximo del 3%. En caso de recesión los déficits presupuestarios se incrementan, pero el PEC impide a los gobiernos nacionales responder de forma activa al aumento del desempleo.

Los cambios en el PEC que los ministros de finanzas de la UE (ECOFIN) adoptaron formalmente , y que fueron posteriormente ratificados por el Consejo Europeo de marzo del 2005, introducían alguna flexibilidad pero no tocaban la cuestión de fondo, es decir, la imposición de límites aritméticos arbitrarios a los déficits presupuestarios con el objetivo de un presupuesto equilibrado en el ciclo económico. Estos límites formales, disfuncionales y contraproducentes, deben ser abandonados. La política fiscal debe orientarse a la promoción de niveles altos de actividad económica y a la reducción del desempleo

Inversión Pública. Muchos de los países de la UE no sólo tienen una demanda efectiva insuficiente sino que tampoco disponen de la capacidad productiva suficiente para ofrecer un alto nivel de empleo. Por tanto, la UE debería promover más inversión pública en infraestructuras e investigación y desarrollo así como en reestructuración ecológica por parte de los estados miembros a nivel de la UE. Recomendamos que dichas inversiones públicas adicionales representen el 1% del PIB. La mitad de dicha cuantía debería emplearse en infraestructuras europeas comunes y la otra mitad en proyectos específicos de prioridad nacional. Dichas medidas deberían financiarse relajando las limitaciones sobre los déficits presupuestarios a nivel nacional y de la UE, con un ampliación del presupuesto de la UE, y con préstamos a bajo costo del BEI que podrían refinanciarse en los mercados de capitales y subsidiarse en el presupuesto comunitario.

Competencia fiscal. Diversas fuerzas minan los sistemas fiscales de cada país y su capacidad para generar ingresos y financiar los servicios públicos de manera equitativa. Para superar esta tendencia será necesario que la UE emprenda vigorosas medidas. Lo que actualmente

prevalece es la competencia fiscal y el uso de tipos impositivos bajos y subsidios para atraer las inversiones. Una medida para la fiscalidad de las empresas podría ser la introducción de un impuesto base armonizado, con un tipo mínimo del 40 % (que podría ser inferior para los países miembros pobres), y la aplicación del principio de renta mundial en la forma que los beneficios conseguidos en cualquier lugar del mundo devenguen donde esté situada la principal base de operaciones (que posiblemente no será la sede legal), siendo deducibles los impuestos pagados en otros países. Un acuerdo ampliado en relación a las rentas por *dividendos, rentas y ganancias del capital* ayudaría también a la reducción del fraude. El sistema IVA está muy expuesto al fraude y proponemos cambiar el actual sistema de cálculo muy complicado para las transferencias intra UE a un sistema basado en las contabilidades nacionales.

Presupuesto Europeo. Un elemento contraproducente adicional en relación a las finanzas públicas es la norma de que el *presupuesto europeo* no debe incurrir en déficit (no sólo evitar los déficit “excesivos”, como los estados miembros). Esta norma excluye la necesaria flexibilidad financiera de la UE para crear el poder y la credibilidad de la Unión al actuar como representante del pueblo europeo. No podrá alcanzarse una solución sostenible sin la creación de un presupuesto federal que por una parte disponga de los instrumentos de estabilización o recuperación a nivel europeo en caso de shock en la UE y por otra parte pueda actuar también en la redistribución interregional y poder hacer frente a las asimetrías. Dadas las fuertes reticencias existentes sólo puede considerarse en la actualidad un incremento moderado hasta el 5% del PIB europeo – que sólo tendría sentido sobre la base de una democratización a fondo de estructuras y modo de proceder de las instituciones europeas. Significaría una ruptura respecto al actual bloqueo. Podría financiarse un presupuesto mayor si se reformaran los recursos propios y se introdujesen nuevos impuestos a nivel europeo. Con ello podría también darse respuesta a otros problemas urgentes:

- frente a la competencia fiscal, un impuesto sobre las rentas del ahorro y los beneficios de las empresas,
- la inestabilidad financiera podría reducirse con la tasa Tobin, y
- un impuesto sobre la emisión de CO₂ ayudaría a la protección del medio ambiente.

Con estos recursos adicionales podría financiarse nuevo gasto, como un fondo europeo para la estabilización del empleo (un 1% del PIB europeo podría transferirse a países afectados por un incremento del paro superior a la media), la ampliación de los fondos

estructurales y medidas financieras pensadas para la ampliación hacia el este y la cooperación con los países del Mediterráneo, o reforzar las políticas de investigación e innovación, etc.

3.2. Por una jornada laboral más corta y mejor protección - Una reforma progresista de la directiva sobre tiempo de trabajo

La UE debería resistir las presiones de los empresarios y algunos gobiernos de minar la actual directiva sobre tiempo de trabajo. Su reforma debería ir en sentido opuesto: hacia una clara limitación de las horas semanales máximas hasta un límite cercano a la media actual de 40 horas y un periodo de referencia para la flexibilidad; una orientación hacia la reducción de la jornada real; completa abolición de las cláusulas opt-out que ejercen presión sobre los trabajadores, y establecer normas para el trabajo a tiempo parcial socialmente protegido para quienes deseen trabajar menos horas.

Estudios empíricos recientes han puesto de manifiesto que las personas empleadas de la UE-15 convergen claramente en sus preferencias sobre jornada laboral. En su inmensa mayoría quieren trabajar menos horas a la semana: 34.5 horas como media. La experiencia de la reducción de jornada en Alemania y Francia ha demostrado con claridad que con ella se crea más empleo, y aumenta su productividad. El Servicio de Empleo Federal y el Instituto Alemán de Investigaciones Económicas (DIW) ha calculado que se crearon entre 700.000 a un millón de puestos de trabajo adicionales en el periodo 1985 a 1998 gracias a la reducción de jornada. El efecto global de trabajar menos horas en Alemania, desde 1960 hasta finales de los 90, significó la creación de unos 8 millones de puestos de trabajo.

El argumento en favor de trabajar más horas a la semana apela al futuro cambio demográfico: la población de los países de la UE, hasta el 2050, envejecerá al tiempo que disminuirá en número. Pero este cambio demográfico nos da un argumento de fuerza para trabajar menos horas. Para asegurar y mantener un buen comportamiento económico que sea viable en el futuro es preciso que la gente joven y no tan joven sigan en activo con buena salud hasta el momento de su jubilación. Debe incrementarse la productividad – incluyendo mayores eficiencias en el uso de la energía y los materiales – para poder crear suficiente valor añadido y mantener a la población económicamente inactiva.

En este sentido, las políticas de la UE deben alentar un proceso de disminución colectiva de la jornada laboral y la redistribución del trabajo entre los estados miembros como parte de su estrategia de sostenibilidad social. Por tanto, la directiva sobre horas de trabajo revisada debería basarse en *cinco pilares*:

1. clara limitación del máximo de horas semanales sin derogaciones, acercando en un primer momento el máximo al cómputo semanal medio real (42 o 40 horas), y abriendo paso a futuras reducciones – hasta conseguir la jornada semanal de 35 horas a tiempo completo en un futuro próximo, como el Grupo EuroMemorandum propuso en anteriores memoranda,
2. promoción de trabajo a tiempo parcial social socialmente protegido (15 - 25 horas semanales) para todas las personas que lo deseen;
3. abolición de todos los incentivos a las formas precarias de empleo (p.ej., fiscalidad, costes salariales suplementarios, beneficios en el trabajo, etc.);
4. tratamiento equitativo del trabajo a tiempo completo y el de tiempo parcial, respecto al salario hora, acceso a la formación continua, oportunidades de promoción y protección social,
5. un mejor marco para un ciclo equilibrado vida-trabajo mediante la provisión de altos niveles de protección social en las interrupciones laborales y periodos de transición (del empleo a la formación, reciclaje, formación continua, cuidado de personas a cargo, sabáticos, etc.).

3.3. Programas obligatorios y más recursos – Iniciativas anti-pobreza

El Grupo EuroMemorandum ha pedido insistentemente la promoción de un Modelo Social Europeo de amplio alcance construido sobre la base de una intensa discusión política.²⁰ En este modelo, la seguridad social se considera un derecho incondicional de todas las personas que residen en un territorio con un nivel de recursos materiales de manera que puedan llevar una vida digna y tener acceso a todas las instituciones sociales y culturales básicas, y a un amplio grupo de bienes públicos. Si se orientara la agenda política de la Comunidad en torno a dichas líneas se podría reforzar la olvidada dimensión social del proceso de integración que hasta la fecha se ha subordinado a las “necesidades” económicas. Si existiera voluntad política, las competencias actuales a nivel comunitario ya dan margen suficiente para que dicho modelo social pudiera llevarse a la práctica.

La lucha contra la pobreza y todo tipo de privaciones y exclusión social en Europa debería convertirse en la principal prioridad de acción política de la agenda europea – más allá del discurso retórico. Además de los programas ya existentes, las actividades de la Comunidad deberían desarrollarse desde su actual nivel e ir más allá del intercambio de

²⁰Para más detalle sobre los pilares básicos de este Modelo Social Europeo ver Grupo Euromemorandum , EuroMemorandum 2004.

informaciones e investigaciones sobre la pobreza. Con este objetivo, todos los estados miembros deberían preparar, implementar y evaluar estrategias nacionales anti-pobreza. La mayor parte de las competencias e instrumentos de la política social podrían quedar en manos de los estados miembros, pero la Comunidad podría promover el desarrollo de niveles mínimos obligatorios si bien diferenciados. Dichos niveles mínimos deberían orientarse hacia los que prevalecen en los sistemas más avanzados, sin que pudieran disminuir los niveles ya existentes. Por ejemplo, podría utilizarse el Método Abierto de Coordinación (MAC) para desarrollar y discutir los nuevos objetivos y conceptos a largo plazo para combatir la pobreza de las personas mayores a nivel europeo. Sin embargo, para conseguir mejoras reales más allá del intercambio de información, debe abolirse el carácter no vinculante del MAC. Basándose en niveles mínimos vinculantes para el diseño de los sistemas de seguridad para personas mayores, la Comunidad debería poder contrarrestar la tendencia a la privatización de los sistemas de pensiones públicas y ayudar a estabilizar y restaurar los sistemas públicos de pensiones

Además, los estados miembros con menores condiciones de vida y sistemas de seguridad social menos desarrollados deberían recibir ayuda técnica y financiera para ir incrementando gradualmente su nivel y desarrollar e implementar estrategias para que las condiciones sociales mejoren. Con un incremento substancial de recursos a nivel europeo en la lucha contra la pobreza, la UE puede contribuir a que mejoren las condiciones de vida de las personas pobres destinando una cantidad determinada para cada una. Dicha transferencia podría ser por ejemplo de 50€ mensuales, empezando por 20 € en el 2007 y aumentando 10 € cada año hasta el 2010. Si la tasa de pobreza actual es del 16% y en números absolutos significa 72 millones de personas bajo el umbral de pobreza en la UE25, en el 2007 serían necesarios 17,3 miles de millones € para que mejoraran de forma substancial las condiciones de vida de las personas pobres en los países de menor renta y una reducción parcial de la exclusión social en los países de renta elevada. Los costes llegarían a € 43,2 miles de millones en el 2010 y exigirían recursos adicionales para la UE, como ya hemos recomendado.

3.4. Standares sociales mínimos, por el salario mínimo y la coordinación solidaria de salarios

En anteriores memoranda hemos propuesto que la UE – a pesar de no tener competencia formal para la mayor parte de las políticas sociales – podría utilizar el MAC

para elaborar y propagar los niveles sociales mínimos, que pueden estar vinculados al nivel general de gasto social - por ejemplo, un porcentaje mínimo del PIB - o a indicadores más específicos como el número de personal médico por cada 10 000 personas, enseñantes por 1000 niños y niñas de 5-14 años, nivel de pensiones como porcentaje de la renta media de la población activa, etc. Sobre la base de estos niveles mínimos la UE debería financiar el proceso de convergencia hacia niveles más elevados. Al mismo tiempo debería establecerse que, por altos que sean los niveles mínimos existentes, no pueden disminuir con el pretexto de acercarlos a la media europea.

Los niveles mínimos deben relacionarse también con los salarios. En 18 de los 25 estados miembros ya existe el salario mínimo. Los siete países restantes deberían adoptarlos lo más rápidamente posible. Es importante que, en primer lugar, se dicten estas normas y, en segundo lugar, se promueva un rápido incremento en su cuantía en los países en que son particularmente bajos, debido muchas veces a la baja productividad. Desde luego la transición a un nivel sostenible de ingresos más altos exige mucho más que una política salarial, y en concreto exige políticas industriales y macroeconómicas para todo el país con la ayuda de la UE. Pero las políticas salariales deben jugar también su papel.

La actual carrera hacia la disminución de salarios perjudica a una parte concreta de la fuerza de trabajo tanto en occidente como en el este: la clase obrera de los países con salarios más altos ven disminuir sus ingresos, en tanto que la de los países con salarios más bajos ven desaparecer cualquier perspectiva de que su situación mejore. La cooperación internacional debe intervenir al respecto. El instrumento más vital para ello es la coordinación de las negociaciones colectivas que evite las políticas que perjudiquen a los países vecinos y que opongan resistencia a las amenazas de deslocalización de los empresarios para dejar sin efecto las exigencias sindicales. Esta coordinación debería incluir acuerdos colectivos sobre incrementos de salarios y productividad, y un marco europeo de salarios mínimos, horas de trabajo y condiciones laborales.

Sin embargo, para construir una base macro solidaria para la coordinación de los salarios sigue siendo necesaria la coordinación internacional de la política macroeconómica. Los fondos de cohesión fueron mucho menores para el proceso de ampliación hacia el este que con la ampliación hacia el sur. Imposibilitados de utilizar cualquier instrumento de política industrial adicional, los nuevos estados miembros ven el proceso como si sólo les quedara la alternativa de atraer inversiones extranjeras privadas (IEP). Estas son las condiciones objetivas bajo las que los NEM están realizando políticas de competencia en salarios y competencia fiscal como políticas de competitividad internacional

Los efectos negativos de la apertura o integración regional no son un destino inevitable, sino el resultado de las actuales políticas internas e internacionales. La apertura y la integración regional pueden conducirse de manera que beneficien tanto a los socios más ricos como a los más pobres si el comercio y los flujos de inversión se consideran una parte más de la política económica internacional, igualitaria y orientada al crecimiento. En el contexto europeo, el trabajo en los viejos y nuevos estados miembros así como en los países en vías de ingreso tiene mucho más en común de lo que en la actualidad utilizan. Esta base común debe unir la oposición a la destructiva competencia salarial (y fiscal) y a favor de una política coherente y coordinada en toda la UE a favor de la convergencia social y económica. A pesar de que la propuesta en favor de una política salarial coordinada la deberían hacer en primer lugar los sindicatos, los gobiernos nacionales deberían apoyarla y la UE debería además brindar un marco favorable a la coordinación, estableciendo por ejemplo los niveles mínimos sociales para toda Europa.

3.5. Eficiencia y suficiencia: Políticas de seguridad energética y de sostenibilidad

La política energética alternativa de la UE debería seguir dos líneas paralelas. En lugar de centrar la estrategia energética en asegurar la oferta o incluso controlar las reservas externas de gas y petróleo y pensar en incrementar el uso de la energía nuclear (o aplazar su eliminación donde el proceso ya se ha iniciado) la UE debería tender a:

- asegurar para sus economías las ventajas de realizar el primer movimiento en el campo de energías renovables, y
- ahorrar energía sin reducción del bienestar.

No hay ninguna duda razonable de que a medio plazo la humanidad necesitará un sistema energético no dependiente de las fuentes de energía fósil o nuclear. Las economías que administren la transición hacia sistemas de energía sostenible conseguirán obtener los importantes beneficios de ser pioneros en este campo, incluso en la perspectiva de un marco de mayor cooperación de la economía global. Esto podría incluir vías de transición hacia pautas de reducción del uso de los recursos de energía fósil existentes en Europa. La financiación de la investigación de la UE y los estados miembros y los subsidios a la producción energética deberían reorientarse hacia las energías renovables y las ofertas energéticas de transición.

La orientación de la política de la UE hacia la eficiencia energética debería implementarse suministrando un marco común vinculante a la multiplicidad de políticas

concretas que son necesarias para incrementar la eficiencia y el uso de la energía ofertada y estableciendo un horizonte temporal claro en términos de objetivos de apoyo mutuo a corto, medio y largo plazo. Además, debe dirigirse y aprovechar al máximo el potencial ahorro energético de la relación entre oferta y producción y entre consumo final de energía y bienestar. Llevado a sus últimas consecuencias, sería preciso ampliar el debate político más allá de la eficiencia energética hasta la suficiencia energética. Este debate podría empezar por una simple ampliación del horizonte de los costes, incluyendo los costes externos de la energía convencional, por ejemplo, incluyendo los costos en salud a consecuencia de la contaminación atmosférica.

Podría iniciarse dicho proceso sobre la base de las tecnologías existentes. Por ejemplo, en los nuevos estados miembros el indicador de oferta de energía en relación a la producción es todavía tres veces más elevado que en la UE-15. Pueden conseguirse ahorros importantes en todos los sectores sobre la siguiente base: Alemania demostró que puede ahorrarse el 50% del consumo energético de los edificios con mejor aislamiento – con lo que los costes de construcción inicialmente más elevados se convierten con el tiempo en ahorro neto.

La manera más barata, rápida y efectiva de asegurar la oferta energética empieza por reducir los altos niveles actuales de demanda, con la consecuencia inmediata de reducir también el coste energético de los hogares y la industria, así como de reducir el efecto invernadero y la contaminación. Sin embargo, la estrategia de ahorro energético sobre esta base debería contemplar no sólo un debate tecnológico sobre la relación entre oferta de energía y su uso efectivo, sino llegar a un debate político sobre la relación entre el uso de energía y el bienestar. Para dinamizar ambos debates, Europa debería establecer un objetivo global vinculante de disminución del consumo de energía en un mínimo del 20% para el 2020.

Como primeros pasos para una implementación efectiva y en profundidad de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE (EDS) debería evaluarse regularmente la revisión de la estrategia de Lisboa bajo los criterios de la EDS, para dar respuesta a cuestiones clave de su estrategia de desarrollo a largo plazo: Nos estamos aproximando a estos criterios? Al mismo tiempo, los informes sobre la EDS deberían abarcar el papel global y de vecindad de la UE, y referirse a todas las dimensiones de la insostenibilidad y sus dinámicas. Este procedimiento revisado debería sincronizarse con los procesos políticos europeos, como la formulación de un amplio programa de acción sobre estrategias europeas y presentar un amplio informe sobre el estado y las perspectivas de la Unión al final de cada legislatura.

3.6. Estabilidad financiera y progreso social – La reorientación de la política de los mercados financieros

Estabilidad. Los mecanismos existentes para hacer frente a la inestabilidad financiera en la UE implican el intercambio de información entre las autoridades de los estados miembros y procedimientos informales para coordinar intervenciones en caso de emergencia. Dichos mecanismos podrían reforzarse en tres sentidos:

En primer lugar, la preservación de la estabilidad debe dejar de ser un asunto implícito del BCE y convertirse en una responsabilidad explícita que podría llegar a justificar cambios en la política monetaria en caso de emergencia grave. Para poder hacer frente a esta mayor responsabilidad deberían concedersele nuevos poderes para regular los bancos y las corporaciones financieras a fin de evitar la formación de situaciones peligrosas. Estas competencias podrían incluir la capacidad de exigir a una institución financiera que se deshiciere de una posición que amenaza su propia estabilidad y la de terceros

En segundo lugar, el BCE debería aceptar cierta responsabilidad en la estabilidad del sistema financiero global. Debería encargarse al BCE de manera explícita una regulación prudencial macroeconómica para hacer frente a riesgos del sistema, al tiempo que los supervisores de la banca y el Comité de Basilea asumen dicha regulación a nivel micro haciendo frente a los riesgos individuales. Cada vez más el contexto de las finanzas globales será un sistema económico internacional multipolar. Con ello se puede agravar los problemas de coordinación, pero al mismo tiempo se abre la perspectiva de una representación más amplia de los intereses económicos y una mayor prioridad de las necesidades de los países en vías de desarrollo. Los líderes de la UE deberían esforzarse por encontrar una reforma institucional que mejore el gobierno de las finanzas internacionales y reduzca los riesgos de inestabilidad

En tercer lugar, es necesario un impuesto efectivo internacional sobre el capital. Los instrumentos de supervisión prudencial como los contemplados por las directrices de Basilea no son suficientes porque solo afectan a las instituciones bancarias y no afectan a los paraísos fiscales que son la vía más utilizada para burlar la regulación del sistema financiero internacional.

Los nuevos estados miembros. La manera como se ha realizado la integración financiera en buena parte de los nuevos estados miembros desacredita el propio proceso. Por una parte, los

países que emergieron del bloque soviético carecen de banca comercial; lo que ha permitido una rápida y casi completa penetración de los bancos occidentales en su sector financiero.

Una consecuencia es la transferencia al exterior de los beneficios; otra puede ser la pérdida de eficiencia en la asignación de créditos ya que el conocimiento del lugar y especialmente la visión que cada lugar tenga de sus prioridades públicas no tendrá suficiente peso en las decisiones crediticias. A estos países no solo se les debería permitir sino alentar vivamente el desarrollar un sector público bancario y cooperativas de bancos, en cierto sentido a la manera de Alemania para corregir el funcionamiento de su sistema financiero.

Al mismo tiempo, el BCE impone severas condiciones a estos países antes de la adopción del euro. No hay ningún motivo lógico para ello, y perpetúa más bien el tutelaje no democrático al que dichos países estaban obligados antes de su ingreso en la UE. No hay ningún peligro de que la Euro-zona en su conjunto se desestabilice por la entrada de estos países de bajo nivel de renta. Sin embargo, deberían poder elegir libremente la adopción del euro, y deberían tomarla cuando fuera más ventajoso para su desarrollo económico

Mientras tanto, como hemos señalado, las monedas de dichos países pueden estar sometidas a fuertes presiones por la disminución del valor del dólar. La manera más efectiva de hacer frente a dicha emergencia sería contar con el apoyo del BCE. Si no es así, lo lógico sería hacer controles temporales de capital, y los líderes de la UE podrían acordarlos anticipadamente.

Gobierno Corporativo. Respecto a la naturaleza del sistema financiero, debe cambiar su prioridad de la orientación a la mera integración de mercados hacia las prioridades sociales. La promoción de enormes mercados líquidos de bonos y acciones de Europa no es en sí misma una política errónea: si no existieran éstos, los inversores y emisores actuarían en otros mercados del mundo o de Norteamérica. Pero la integración financiera se ha unido al intento fundamentalista de la Comisión de reforzar los intereses de los accionistas, lo que dificulta alcanzar un código legítimo o satisfactorio de comportamiento de las empresas.

Las actuales discusiones sobre la “responsabilidad social de las empresas” (RSE) pueden interpretarse de dos maneras completamente distintas. Por un lado, toda la discusión acerca de la RSE puede verse como un paso hacia una mayor privatización de la ley y de las regulaciones empresariales, como un intento de que dichas tareas legislativas estén en manos de las propias compañías. Una visión más optimista interpreta que la RSE significa reconocer que con el crecimiento del poder empresarial, las políticas neo-liberales son completamente

ilegítimas y por tanto es necesario reintegrar a las empresas en una estructura objetiva de obligaciones y asuman su responsabilidad social²¹.

Lamentablemente parece que la Comisión Europea prefiere la primera de las versiones, y parece creer que la mayoría de cuestiones de gobierno empresarial se pueden abordar reforzando la posición de los accionistas. En este sentido es importante reconocer que no hay ninguna posibilidad de que los accionistas ni las instituciones inversoras puedan convertirse en servidores efectivos de las empresas modernas²². Por un lado, todos los participantes en la vida empresarial²³ (stakeholders) deben tener una influencia efectiva en la conducta de las empresas si éstas deben comportarse con responsabilidad social. Por otro lado, es necesario asegurar a nivel internacional unos objetivos éticos, sociales y ecológicos obligatorios para que la RSE supere el voluntarismo. En este sentido, es necesario un marco legal europeo que asegure la supervisión y responsabilidad del impacto que puedan tener las conductas empresariales.

Inclusión social y acceso al crédito y a los servicios financieros. A pesar de que una mayor competencia pueda incrementar las opciones financieras de ahorradores y prestatarios, no es probable que mejore el acceso al crédito y a los servicios financieros de las pequeñas empresas y los grupos sociales desfavorecidos²⁴. Por tanto, la integración financiera debe combinarse con medidas que satisfagan las necesidades financieras de las pequeñas empresas y de las personas sin recursos²⁵. Esta medida es especialmente importante dada la privatización galopante de la banca pública en todos los estados miembros de la UE. La banca pública y los bancos cooperativos pueden conceder créditos a las personas amenazadas de exclusión y apoyar también la financiación de otros bienes públicos. Debe apoyarse y reforzarse su papel en el sistema financiero europeo. Este tipo de bancos no deben competir en los mismos términos que los bancos que tienen solamente objetivos privados.

Protección de los consumidores. Se ha puesto cierta atención al objetivo de protección de los consumidores en el programa de la UE sobre integración financiera, a pesar de que

²¹ Dominique Plihon, "Financing Social Protection and Social Equity in Europa", Universidad de París 13, mimeo.

²² Ver por ej., la discusión en M. Aglietta y A. Rébérioux, *Corporate Governance Adrift: a critique of shareholder value*, 2005.

²³ 'Shareholders' se refiere a los accionistas, 'stakeholders' como opuesto a aquellos se refiere a todos aquellos grupos sociales que son afectados por las decisiones empresariales. Nota de las traductoras.

²⁴ Debe encontrarse un equilibrio entre permitir el acceso al crédito a hogares con ingresos reducidos y pequeñas empresas sin garantías por una parte, y evitar la acumulación de la deuda de estos mismos grupos. La intervención pública puede ser útil reconciliando ambos objetivos con la prohibición de tipos de interés desmesurados..

²⁵ P. Arestis y A. Caner, "Financial Liberalisation and Poverty: en P. Arestis y M. Sawyer (eds.), *Financial Liberalisation: Beyond Orthodox Concerns*, Palgrave Macmillan 2005.

difícilmente puede considerarse suficiente si se compara con la desregulación del mercado que se ha introducido²⁶. En general, los consumidores de servicios financieros al por menor desconfían de las empresas del sector. Sus sospechas están justificada por el modelo de crecimiento financiero explosivo de los últimos noventa y principios de los 2000 tanto en la UE como en todas partes. Sin embargo, para que el objetivo de la UE de un sector financiero integrado llegue a buen puerto es preciso reforzar la confianza del consumidor. Las medidas que deben tomarse en esta dirección incluyen unos fuertes estándares mínimos, y la exigencia de que los suministradores de servicios financieros se preocupen cuidadosamente de los intereses de sus clientes. Además, en relación a las estrategias de información mas bien oscuras del marketing empresarial se recomienda cierta normalización europea para los productos financieros básicos.

3.7. Una política comercial más equitativa y favorable al desarrollo

Las políticas de comercio exterior de la Unión Europea deberían dirigirse en primer lugar a promover las relaciones económicas pacíficas, justas y basadas en la igualdad de derechos. La estrategia comercial que prioriza la externalización de los problemas internos de la UE mediante una competencia sin control en los mercados globales es incompatible con la responsabilidad de la UE – el mayor bloque económico del mundo – en favor de un sistema económico global basado en la cooperación. Proponemos por tanto que la política comercial de la UE se oriente hacia los siguientes objetivos:

- ***Aumento de la transparencia y la participación democrática*** de todas las partes interesadas y relevantes en la discusión de la política comercial en el seno de la UE y en instituciones internacionales como la OMC.
- ***Apoyo a las relaciones de comercio internacional justas y equitativas***, en particular asumiendo los niveles sociales y ecológicos en el régimen global de comercio. Pedimos la completa eliminación de los aranceles a los productos manufacturados y comerciados de forma justa ('comercio justo'). El mejor trato dado a los productos manufacturados en estas condiciones representa por una parte un incentivo para que los países en vías de desarrollo

²⁶ Es notorio el peso de los lobbies empresariales en la política de la UE; en la integración financiera sólo se consultaron las corporaciones financieras y los reguladores en el último momento. Cuando las consultas llegaron a otros grupos de usuarios (pequeñas empresas y consumidores) ya estaba decidida la mayor parte de la estrategia de integración.

asuman los criterios sociales y ecológicos, y por otra parte representa también para los consumidores un incentivo a que cambien a productos de comercio justo

- ***Proteger el trabajo en el proceso de globalización***: saludamos la propuesta de la Comisión de establecer un fondo para dar apoyo a los trabajadores afectados por los procesos de outsourcing y off-shoring²⁷ (Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización). Sin embargo, consideramos que la financiación destinada para ello - €500 millones para el periodo 2007-2013 – es muy escasa y las condiciones establecidas para recibir dichos fondos demasiado restrictivas. Por tanto, urgimos a la Comisión que aumente los fondos y reconsidere las condiciones exigidas.

- ***Utilizar instrumentos de defensa contra la competencia desleal***: los productos y servicios procedentes de países que incumplen de forma deliberada las normas de trabajo y ecológicas reconocidas internacionalmente deberán someterse en última instancia a los instrumentos de política comercial de la UE.

- ***Trato preferencial para los países en vías de desarrollo (PVD)*** tanto en la OMC como en las negociaciones bilaterales. Deben abolirse todas las formas de subsidio a las exportaciones, ayudas internas y todas las tarifas arancelarias. Los PVD deben tener acceso privilegiado a los mercados europeos y evitar las negociaciones de acceso a los mercados no agrícolas, en particular en las actuales negociaciones con los países ACP. Los Acuerdos Europeos de Sociedad son un gran desafío para una reforma responsable y debe instarse a la UE a que dé a conocer su Estrategia para África y sus compromisos en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es importante también reconocer que los países en vías de desarrollo deben regular sus propios asuntos; para ello la UE debe cejar en sus intentos de utilizar las negociaciones comerciales para imponer condiciones a dichos países en relación a la inversión extranjera, los derechos de propiedad intelectual y la apertura de las compras públicas.

²⁷ ‘outsourcing and off-shoring’. Se refieren a los trabajadores afectados por procesos de sub-contratación con el exterior y deslocalización.

**Economistas Europeos por una Política Económica Alternativa en Europa
(Grupo EuroMemorandum)**

Declaración de apoyo

Doy mi apoyo a la orientación general, principales argumentos y propuestas del EuroMemorandum 2006:

**“Una Política Económica Democrática Alternativa a la Transformación
Neo-liberal de Europa”**

Sí

No

Nombre:

Institución

Calle:

Ciudad/País:

Teléfono:

Fax:

e-mail:

Firma: _____

Deseo recibir información sobre el trabajo regular del grupo y ser invitado/a a sus reuniones.

Sí

No

Por favor, envíe este formulario por e-mail a Jacqueline Runje:
Jacqueline.Runje@uni-dortmund.de o por fax al: +49-(0)231-755-2415.